



Naciones Unidas

**Fondo del Programa de las Naciones Unidas
para la Fiscalización Internacional de Drogas**

Informe financiero y estados financieros comprobados

**Correspondientes al bienio terminado
el 31 de diciembre de 2003 e**

Informe de la Junta de Auditores

Asamblea General

Documentos Oficiales

Quincuagésimo noveno período de sesiones

Suplemento No. 5I (A/59/5/Add.9)

Asamblea General
Documentos Oficiales
Quincuagésimo noveno período de sesiones
Suplemento No. 5I (A/59/5/Add.9)

**Fondo del Programa de las Naciones Unidas
para la Fiscalización Internacional de Drogas**

**Informe financiero y estados financieros
comprobados**

**correspondientes al bienio terminado
el 31 de diciembre de 2003 e**

Informe de la Junta de Auditores



Naciones Unidas • Nueva York, 2004

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Cartas de envío		v
I. Informe del Director Ejecutivo		1
II. Informe de la Junta de Auditores		16
A. Introducción	1-12	17
1. Recomendaciones anteriores que no se han aplicado íntegramente ...	8-10	18
2. Recomendaciones principales	11-12	18
B. Antecedentes	13-14	19
C. Cuestiones financieras	15-67	20
1. Situación financiera	15-19	20
2. Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas	20	21
3. Presentación y contenido de los estados financieros	21-24	21
4. Saldo de los fondos para fines generales	25-29	22
5. Comunicación tardía de gastos	30-36	22
6. Reclasificación de los gastos	37-41	24
7. Obligaciones sin asentar	42-47	24
8. Cuentas bancarias	48-58	26
9. Obligaciones por concepto de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación	59-63	27
10. Equipo no fungible	64-65	28
11. Paso a pérdidas y ganancias de las pérdidas de efectivo, cuentas por cobrar y bienes	66	29
12. Pagos a título graciable	67	29
D. Cuestiones de administración	68-118	29
1. Ejecución de programas	68-86	29
2. Gastos de los programas	87-104	31
3. Instrucciones de gestión para actividades sobre el terreno	105-107	35
4. Informes financieros de actividades sobre el terreno	108-110	35
5. Tecnologías de la información y las comunicaciones	111-113	36

6.	Gestión de los recursos humanos	114-116	36
7.	Casos de fraude o presunto fraude	117-118	37
E.	Agradecimientos		38
Anexo			
	Resumen del estado de la aplicación de las recomendaciones correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2001		39
III.	Opinión de los auditores		40
IV.	Certificación de los estados financieros		41
V.	Estados financieros correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2003		42
	Abreviaturas utilizadas en los estados financieros		42
	Estado financiero I. Ingresos y gastos y variaciones de los saldos de los fondos en el bienio 2002-2003		44
	Estado financiero II. Activo, pasivo y reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2003		45
	Estado financiero III. Corrientes de efectivo en el bienio 2002-2003		46
	Cuadro 1. Contribuciones voluntarias para el bienio 2002-2003		47
	Cuadro 2. Estado del presupuesto por programas para el bienio 2002-2003		50
	Cuadro 3. Gastos para programas y gastos de apoyo a los programas, por organismos de ejecución y fuentes de fondos, para el bienio 2002-2003		52
	Cuadro 4. Estado del presupuesto bienal de apoyo para el bienio 2002-2003		54
	Cuadro 5. Estado de los fondos de operaciones adelantados a los organismos al 31 de diciembre de 2001		55

Cartas de envío

7 de mayo de 2004

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 11.4 del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas y el párrafo 15.3 del Reglamento Financiero del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, tengo el honor de presentar los estados financieros del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas correspondientes al bienio 2002-2003, terminado el 31 de diciembre de 2003.

Se transmiten copias de estos estados financieros a la Comisión de Estupefakientes y a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

(*Firmado*) Antonio María **Costa**
Director Ejecutivo
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Presidente de la Junta de Auditores
Naciones Unidas
Nueva York

9 de julio de 2004

Tengo el honor de transmitirle los estados financieros del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2003, que fueron presentados por el Director Ejecutivo. Estos estados financieros han sido examinados por la Junta de Auditores.

Además, tengo el honor de presentarle el informe de la Junta de Auditores sobre las cuentas mencionadas, que incluye la opinión de la Junta sobre esas cuentas.

(Firmado) Shauket A. **Fakie**
Auditor General de la República de Sudáfrica y
Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas

Presidente de la Asamblea General
de las Naciones Unidas
Nueva York

Capítulo I

Informe del Director Ejecutivo

1. El Director Ejecutivo tiene el honor para presentar los estados financieros del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) para el bienio 2002-2003, de conformidad con la regla 15.3 de la Reglamentación Financiera Detallada del Programa y la resolución 46/185 C de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1991.

Situación financiera

2. El bienio 2002-2003 mostró una mejora en la situación financiera del Fondo, con un recuperación marcada en 2003. En el cuadro 1, a continuación, se resumen los ingresos, los gastos y los saldos de los fondos desde el inicio del Fondo en 1992. Los ingresos se agrupan en dos categorías principales, a saber, fondos para fines generales o fondos no vinculados y fondos para fines especiales o fondos vinculados. En el cuadro 1 se comparan los ingresos con los gastos para cada categoría de fondos y se indica el saldo de los fondos resultante de agregar los ingresos netos o deducir los gastos netos respecto del saldo no utilizado del ejercicio anterior. El mayor apoyo de los Estados Miembros se refleja en la tendencia al aumento de los ingresos para 2002 y 2003 y, en particular, en una mayor financiación para fines generales. A partir de mediados de 2002 se logró controlar los gastos para fines generales, y esto permitió invertir en 2003 la anterior tendencia hacia el agotamiento del fondo para fines generales. Sin embargo, los gastos para fines especiales no siguieron el mismo ritmo que los ingresos en 2002, dando lugar a un aumento de los saldos de los fondos de 8,5 millones de dólares (20%) durante el bienio 2002-2003. Las razones de este aumento se analizarán minuciosamente mediante un desglose detallado, proyecto por proyecto, de los 52,1 millones de dólares del saldo de los fondos para fines especiales al final de 2003. Sobre la base de ese análisis, y teniendo en cuenta la necesidad de mantener una liquidez adecuada del proyecto, se tomarán medidas para acelerar la utilización de los fondos no utilizados mediante una mejor ejecución de los proyectos y un mejor redespliegue, o el reembolso a los donantes, de los fondos que excedan de las necesidades. El desempeño de ambas categorías de fondos se explica con más detalles a continuación.

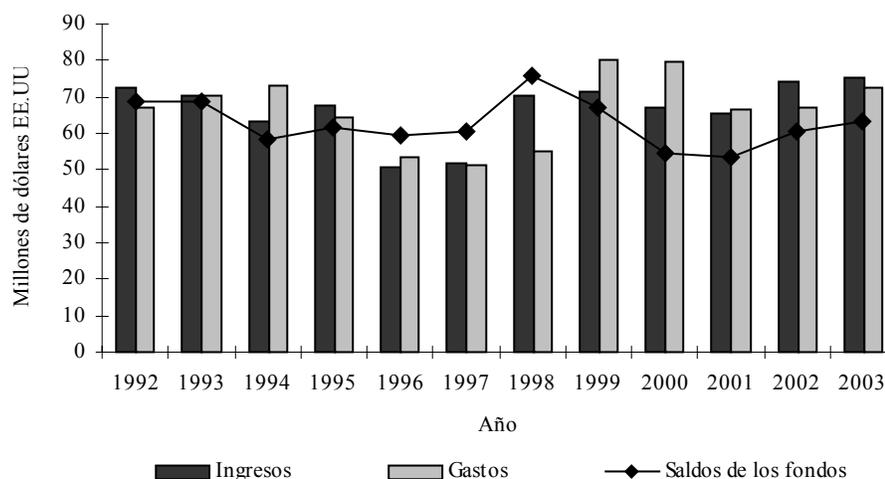
Cuadro 1
Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional
de Drogas: ingresos, gastos y saldo de los fondos, 1992-2003

(En millones de dólares EE.UU.)

	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Ingresos^a												
Para fines generales	20,2	34,3	19,0	18,3	19,7	17,2	17,1	16,5	18,1	13,2	15,0	18,4
Para fines especiales	52,3	35,8	44,1	49,1	31,3	34,8	53,2	55,1	49,2	52,2	59,1	56,8
Total	72,5	70,1	63,1	67,4	51,0	52,0	70,3	71,6	67,3	65,4	74,1	75,2
Gastos^b												
Para fines generales	18,4	18,7	22,2	22,2	20,0	18,5	20,3	24,1	22,0	20,4	16,3	15,9
Para fines especiales	48,5	51,7	51,0	41,9	33,2	32,6	34,8	55,9	57,8	46,4	50,6	56,8
Total	66,9	70,4	73,2	64,1	53,2	51,1	55,1	80,0	79,8	66,8	66,9	72,7
Saldo de fondos												
Para fines generales	24,8	40,4	37,2	33,3	33,0	31,7	28,5	20,9	17,0	9,8	8,5	11,0
Para fines especiales	44,1	28,2	21,3	28,5	26,6	28,8	47,2	46,4	37,8	43,6	52,1	52,1
Total	68,9	68,6	58,5	61,8	59,6	60,5	75,7	67,3	54,8	53,4	60,6	63,1

^a Ajustado para tener en cuenta los reembolsos a los donantes y desde 2002 ajustado a una contabilidad en valores de caja para todas las contribuciones.

^b Incluye ajustes para gastos/obligaciones y créditos de ejercicios anteriores.



Fondos para fines generales

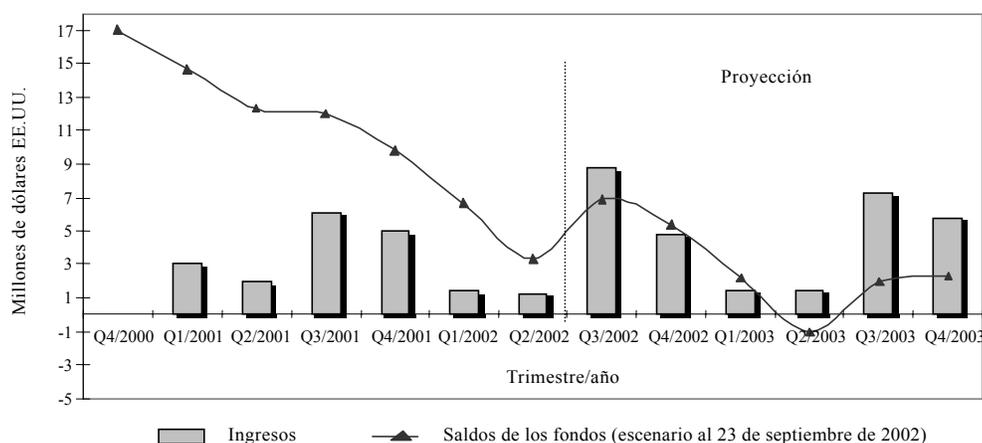
3. Los fondos para fines generales son contribuciones voluntarias no vinculadas para financiar el presupuesto de apoyo y proporcionar flexibilidad al programa al permitir las inversiones en esferas prioritarias para las que no se ha logrado o probablemente no se logrará atraer contribuciones para fines especiales (vinculadas o

consignadas). Se necesita un saldo de este tipo de fondos de alrededor de 15 millones de dólares para cubrir los gastos en la primera mitad de cada año, ya que la mayoría de las contribuciones se reciben durante la segunda mitad del año.

4. Como se observa en el gráfico I, el saldo de los fondos para fines generales, que era de 17 millones de dólares al comienzo de 2001, descendió bruscamente durante 2001 y los dos primeros trimestres de 2002 a consecuencia de que los gastos excedieron a los ingresos. A mediados de 2002, el saldo de estos fondos había bajado a menos de 5 millones de dólares y las proyecciones para 2003 indicaban un riesgo de insolvencia por insuficiencia de fondos de este tipo.

Gráfico I
Saldo de los fondos para fines generales y proyección al 23 de septiembre de 2002

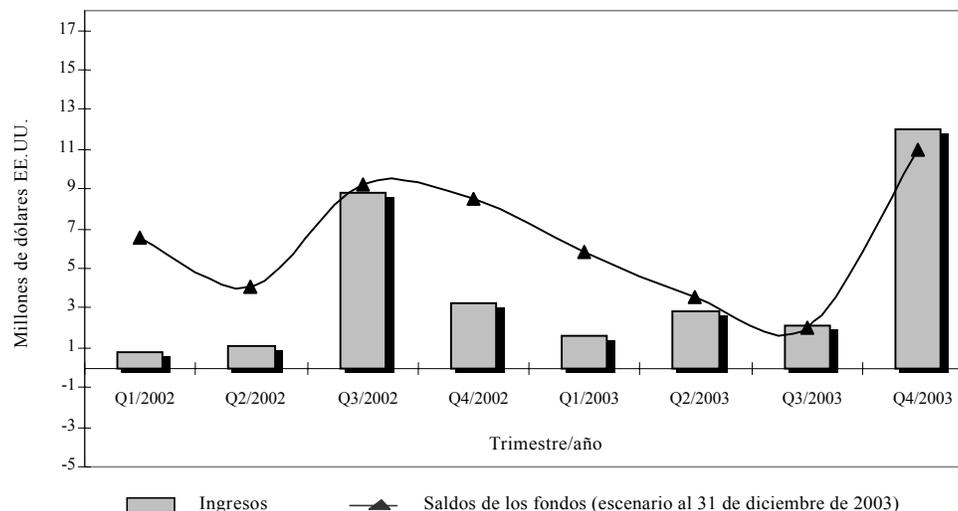
(En millones de dólares EE.UU.)



5. Con la asistencia de los Estados Miembros que fueron alertados sobre este peligro en agosto de 2002, se tomaron varias medidas de inmediato para evitar una crisis financiera. En diciembre de 2002, el saldo de los fondos para fines generales se había restablecido en 8,5 millones de dólares. Como resultado del continuo empeño en asegurar una buena gobernanza durante el bienio 2002-2003, los ingresos para fines generales aumentaron de una cifra baja de 13,2 millones de dólares en 2001 a 15 millones en 2002 y 18,4 millones en 2003, lo que representa un aumento del 40% en dos años en relación con 2001. El aumento de los ingresos para fines generales, unido a medidas de ahorro de costos aplicadas desde mediados de 2002 en adelante, permitieron seguir reconstruyendo el saldo hasta llevarlo a 11 millones de dólares a fines de 2003. El gráfico II ilustra la tendencia real de los ingresos para fines generales y el saldo de los fondos.

Gráfico II
Saldo de los fondos para fines generales al 31 de diciembre 2003

(En millones de dólares EE.UU.)



Fondos para fines especiales

6. Los fondos para fines especiales son los fondos consignados para proyectos y/o actividades específicos. La asignación de fondos es o bien en condiciones favorables en relación con una región o tema o bien “flexible” y está relacionada con un proyecto o aun con una partida presupuestaria específicos. Actualmente, la mayoría de los donantes aportan fondos en condiciones no flexibles y sólo unos pocos aportan fondos en condiciones flexibles, y esto restringe la programación. Esta limitación, junto con otras dificultades operacionales, puede contribuir a una tasa de ejecución menor. A modo de ejemplo, los gastos del programa, según figuran en el cuadro 4 *infra*, han descendido de 61,5 millones de dólares en 2000 a 48,7 millones de dólares en 2001 y a 47,5 millones de dólares en 2002. Por otro lado, los ingresos para fines especiales, en su mayor parte aportados en condiciones no flexibles, aumentaron de 49,2 millones de dólares en 2000 a 52,2 millones de dólares en 2001 y a 59,1 millones de dólares en 2002 (véase el cuadro 1). En 2003, sin embargo, los gastos del programa aumentaron a 54,8 millones de dólares (un aumento del 15% respecto de 2002), y los ingresos para fines especiales disminuyeron a 56,8 millones de dólares (una disminución del 4% respecto de 2002).

Situación de la ejecución del presupuesto

7. El cuadro 2 *infra* proporciona una comparación entre:

- a) El presupuesto revisado en noviembre de 2002 y aprobado por la Comisión de Estupefacientes en abril de 2003;
- b) El presupuesto final basado en los gastos efectivos durante 18 meses y estimaciones para los seis últimos meses de 2003 (aprobado por la Comisión en noviembre de 2003); y
- c) Los gastos efectivos comunicados en los estados financieros.

En los cuadros 2 y 4 se proporciona un análisis adicional de las variaciones del presupuesto y los gastos.

Cuadro 2
Ejecución del presupuesto, 2002-2003

(En millones de dólares EE.UU.)

<i>Tema</i>	<i>Presupuesto revisado 2002-2003 a</i>	<i>Presupuesto final 2002-2003 b</i>	<i>Gastos 2002-2003 c</i>	<i>Tasa de ejecución d = (c/bx100) (porcentaje)</i>
A. Presupuesto para programas				
Programa básico	10,0	10,3	10,0	97
Programa de cooperación técnica	122,0	96,0	92,3	96
Total del presupuesto para programas	132,0	106,3	102,3	96
B. Presupuesto de apoyo	32,4	35,4	33,0	93
C. Gastos de apoyo de organismos	2,0	2,5	2,6	104
Total	166,4	144,2	137,9	96

Reseña general del desempeño operacional en 2002-2003

8. Durante el bienio 2002-2003, las actividades operacionales con cargo al presupuesto para programas registraron gastos por valor de 102,3 millones de dólares, en comparación con 112,1 millones de dólares en 2000-2001. Esta disminución bienal del 9% es atribuible al desempeño débil durante el año 2002, un año de transición en la gestión en el cual la ejecución anual cayó debajo de la tendencia a 47,5 millones de dólares. En 2003, los gastos aumentaron a 54,8 millones de dólares, un aumento del 15% respecto de 2002. Las mejoras en la ejecución coincidieron con extensas reformas en la gestión que comenzaron a mediados de 2002 y continuaron en 2003.

9. Entre 2002 y 2003, en todas las regiones se registraron aumentos en los gastos, excepto en Europa central y oriental (véase el cuadro 3). En consonancia con la prioridad asignada por los Estados Miembros al África, esa región registró un aumento del 59%, de 3,4 millones de dólares en 2002 a 5,4 millones de dólares en 2003. La ejecución aumentó anualmente un 19% en Asia (Asia meridional y oriental y el Pacífico) debido principalmente a la ampliación de proyectos de desarrollo alternativos en Myanmar y la República Democrática Popular Lao. Asia occidental y central creció en un 20% con el lanzamiento en 2003 de los proyectos en gran escala de aplicación de las leyes en el Afganistán y países vecinos. En Europa central y oriental, la disminución del 14% se debió principalmente a la finalización del programa Phare sobre la lucha contra los estupefacientes del PNUFID en la región entre 1999 y 2002, por valor de 6 millones de dólares, sin que se iniciaran nuevos proyectos de tamaño comparable en 2003. La financiación insuficiente de la cartera de proyectos de desarrollo alternativo en curso en la región andina explica el pequeño aumento (3%) en la ejecución de proyectos en América Latina y el Caribe. Los proyectos mundiales y los programas básicos registraron un aumento del 45% como resultado de las actividades encomendadas en las esferas de la investigación sobre las drogas, y el apoyo a la política de reducción de la oferta y la demanda. Los

gráficos III y IV muestran las actividades operacionales por región para 2002 y 2003, respectivamente.

Gráfico III
Actividades operacionales en todas las regiones, 2002

(En millones de dólares EE.UU. y como porcentaje)

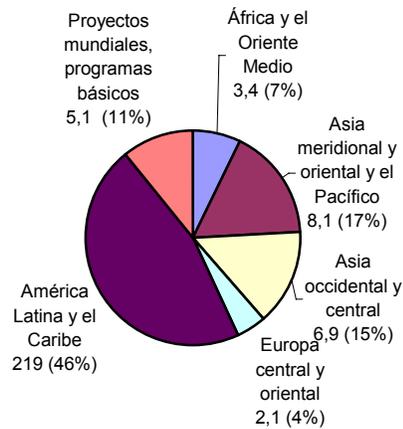
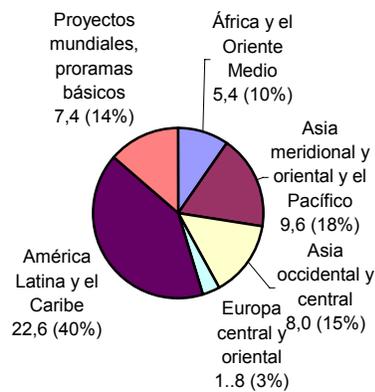


Gráfico IV
Actividades operacionales en todas las regiones, 2003

(En millones de dólares EE.UU. y como porcentaje)



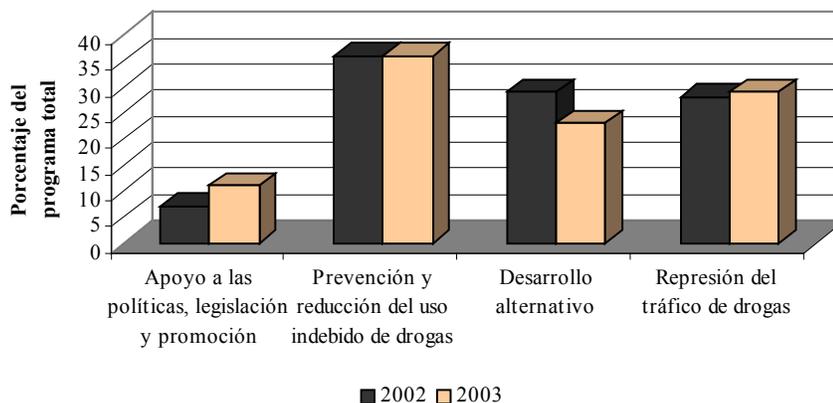
Cuadro 3
Gasto en actividades operacionales: todas las regiones, 2000-2003
 (En millones de dólares EE.UU.)

<i>Región</i>	<i>Bienio</i>		<i>Cambio porcentual</i>	<i>Año</i>		<i>Cambio porcentual</i>
	<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>		<i>2002</i>	<i>2003</i>	
África y el Oriente Medio	5,4	8,8	63	3,4	5,4	59
Asia meridional y oriental y el Pacífico	17,1	17,7	4	8,1	9,6	19
Asia occidental y central	20,1	14,9	(26)	6,9	8,0	20
Europa central y oriental	7,1	3,9	(45)	2,1	1,8	(14)
América Latina y el Caribe	5,9	44,5	(3)	21,9	22,6	3
Proyectos básicos mundiales	16,5 ^a	12,5	(24)	5,1	7,4	45
Total	112,1	102,3	(9)	47,5	54,8	15

^a Aumentado en 1,8 millones de dólares para gastos básicos anteriormente clasificados como de apoyo.

10. Una comparación entre 2000-2001 y 2002-2003 indica que el gasto creció un 63% en África como resultado de una mayor proporción en el presupuesto para programas solicitado por la Comisión de Estupefacientes. En Asia occidental y central, la ejecución descendió un 26% como resultado de la finalización en 2001 de un proyecto de desarrollo alternativo en gran escala en el Pakistán y de las condiciones operacionales difíciles, que causaron desfases en los proyectos en 2002 y principios de 2003. El gasto en Asia (Asia meridional y oriental y el Pacífico) creció un 4% debido principalmente a la ejecución de más proyectos de desarrollo alternativo en Myanmar y la República Democrática Popular Lao, y a nuevas actividades subregionales en Estados miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) y China en virtud del plan de acción de las Actividades cooperativas de la ASEAN y China (ACCORD) para combatir las drogas peligrosas. En Europa central y oriental, el gasto descendió debido a la finalización del programa conjunto PNUFID/PHARE de aplicación de las leyes sobre estupefacientes, por valor de 6 millones de dólares. En América Latina y el Caribe, la finalización de muchos proyectos de desarrollo alternativo y la falta de fondos suficientes para financiar nuevos proyectos explican la disminución del 3% en el gasto.

Gráfico V
Programa, por esferas temáticas, 2002 y 2003



11. La estructura temática de las actividades operacionales muestra variaciones relativamente pequeñas pero importantes entre los años 2002 y 2003 (véase el gráfico V). Como proporción de la cartera general de proyectos operacionales, las actividades para reprimir el tráfico de drogas aumentaron del 28% en 2002 al 30% en 2003. Mientras que las actividades de aplicación de las leyes sobre drogas, que forman parte de la esfera temática de la represión tráfico de drogas, permanecieron estables en la mayoría de las regiones entre 2002 y 2003, la variación es atribuible en su mayor parte a los aumentos relacionados con proyectos en el Brasil para modernizar los centros de capacitación en la aplicación de las leyes sobre drogas y ampliar el control de los precursores. El apoyo a las políticas, la elaboración de legislación y la promoción de la lucha contra las drogas aumentó un 4% en términos de volumen, debido principalmente a la mayor provisión de tales servicios en el Afganistán, África y Asia central.

12. El cuadro 4 presenta un resumen histórico por sector. Las actividades de reducción de la demanda de drogas aumentaron como proporción de la cartera operacional general y también en valores absolutos, de 17 millones de dólares en 2002 a 20 millones en 2003. Sin embargo, más del 50% de la cartera de proyectos de reducción de la demanda está constituido por un único proyecto en el Brasil (uso indebido de drogas y prevención del virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA)). Teniendo en cuenta las marcadas variaciones que existen entre los donantes y los países receptores de la ayuda, las actividades de reducción de la demanda de drogas en general no son consideradas de alta prioridad. Esta situación, a su vez, restringe seriamente la capacidad de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito de ayudar a los Estados Miembros en la producción de datos fidedignos sobre el uso indebido de drogas y el desarrollo de las mejores prácticas y modelos de proyectos para la reducción de la demanda.

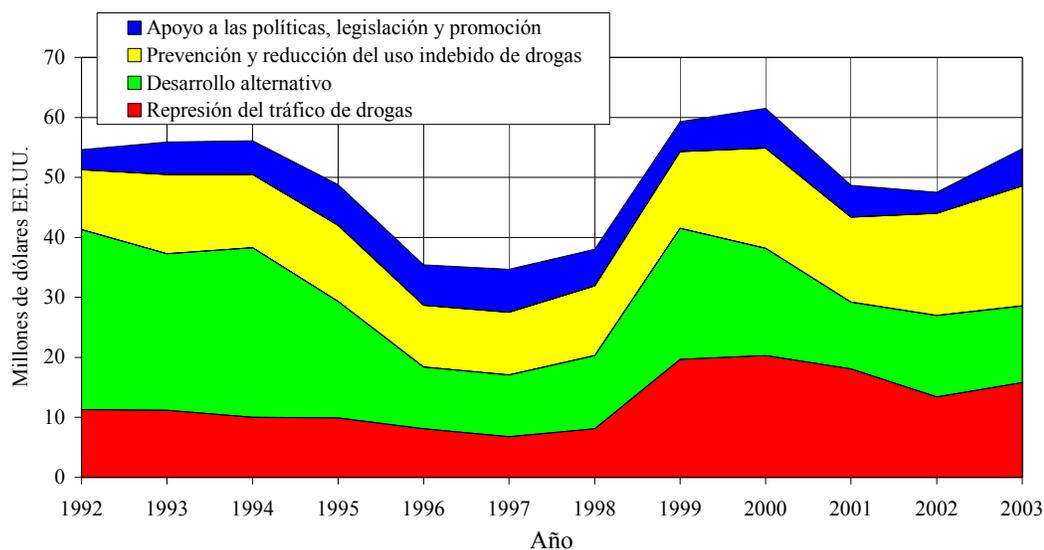
13. Los gastos en desarrollo alternativos bajaron en 2003 a 12,8 millones de dólares, de 13,6 millones de dólares en 2002. Un alentador aumento en Myanmar en 2003 contrastó con la ejecución inferior a la tendencia en la región andina, que se

debió a la insuficiencia de fondos experimentada por los proyectos piloto en curso lanzados en el Perú y Bolivia al final de los años 90. Esta menor capacidad para ejecutar los programas planificados de desarrollo alternativo tiene dos consecuencias negativas. En primer lugar, perjudica la función que puede cumplir la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito con arreglo a una división cada vez más aceptada del trabajo con gobiernos y organizaciones de desarrollo rural principales. Gracias a su experiencia y alcance mundial, la Oficina reúne condiciones óptimas para cumplir una función catalítica mediante proyectos piloto y asesoramiento sobre las mejores prácticas. La ONUDD no cuenta con recursos para ocuparse de la ampliación geográfica y la duplicación de los modelos viables, que pueden realizar mejor las entidades que se ocupan del desarrollo rural en general. En segundo lugar, coincide con una disminución del 22% en la superficie de los cultivos de coca ilícitos en la región andina y una disminución del 20% en los cultivos de adormidera en la región del Triángulo de Oro, a sus niveles más bajos en más de un decenio. El mantenimiento del ritmo de la erradicación de cultivos ilícitos y la prevención de una inversión de esta alentadora tendencia depende de que se puedan ofrecer medios de subsistencia alternativos a los agricultores que anteriormente producían cultivos ilícitos.

Cuadro 4
El programa, por esferas temáticas, 1992-2003

(En millones de dólares EE.UU., descontados los gastos de apoyo)

Sector	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Apoyo a las políticas, legislación y promoción	3,3	5,4	5,6	6,8	6,7	7,2	6,1	5,0	6,6	5,3	3,5	6,2
Prevención y reducción del uso indebido de drogas	10,0	13,2	12,2	12,7	10,3	10,4	11,6	12,8	16,7	14,2	17,0	20,0
Desarrollo alternativo	30,0	26,1	28,3	19,4	10,3	10,3	12,2	21,8	17,9	11,1	13,6	12,8
Represión del tráfico de drogas	11,3	11,2	10,0	9,9	8,1	6,8	8,1	19,7	20,3	18,1	13,4	15,8
Total	54,6	55,9	56,1	48,8	35,4	34,7	38,0	59,3	61,5	48,7	47,5	54,8



Recursos del presupuesto ordinario

14. Además del Fondo, el programa relativo a las drogas en la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito se financia con cargo al presupuesto por programas ordinario de las Naciones Unidas, al cual se imputaron en total gastos por valor de 18 millones de dólares durante el bienio 2002-2003, en comparación con 14,4 millones en 2000-2001, lo que representa un aumento del 25% (véase la nota 4 *infra*). Mientras que el Fondo presta apoyo a programas de cooperación técnica para la fiscalización internacional de drogas, los fondos del presupuesto ordinario se utilizan principalmente en relación con la aplicación de tratados y con asuntos jurídicos. En 2002-2003, el Fondo representó aproximadamente el 89% de los recursos disponibles para el programa de drogas de la Oficina, en comparación con aproximadamente el 11% cubierto por el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

Estado financiero I. Ingresos, gastos y variaciones en los saldos de los fondos

15. Como se indica en el estado financiero I, los ingresos totales aumentaron en 19 millones de dólares (14%) en comparación con el bienio 2000-2001. Los gastos totales, sin embargo, disminuyeron en 9,1 millones de dólares (6%) en relación con el período 2000-2001. Las contribuciones voluntarias aumentaron en 2002-2003 en 20,4 millones de dólares (22%) en comparación con 2000-2001. Las contribuciones para fines especiales (asignadas) y para fines generales (no asignadas) aumentaron en 2002-2003 en 15,9 y 4,5 millones de dólares, respectivamente, en comparación con 2000-2001. Este aumento fue neutralizado por una disminución de 4,5 millones de dólares (47%) en los ingresos por concepto de intereses que se debió a una disminución de las tasas de interés.

16. Durante 2000-2003, los gastos con cargo a fondos para fines generales se controlaron cuidadosamente. En 2000-2001 los gastos del presupuesto de apoyo ascendieron a 33,2 millones de dólares. Para poder comparar esta cifra con los gastos de 2002-2003, hay que reducirla en 1,8 millones de dólares en la partida de puestos básicos que ahora figura en el presupuesto para programas. Por lo tanto, a los fines de la comparación, los gastos del presupuesto de apoyo aumentaron de 31,4 millones de dólares en 2000-2001 a 33 millones en 2002-2003, un aumento del 5% que se debió principalmente a los aumentos de sueldos autorizados por la Asamblea General en su resolución 57/285, de 20 de diciembre de 2002. Los gastos para programas con cargo a fondos para fines generales, sin embargo, se redujeron sustancialmente. Cuando se aplica el ajuste de 1,8 millones de dólares para los puestos básicos, los gastos para programas imputados a fondos para fines generales disminuyeron de 17,3 millones de dólares en 2000-2001 a sólo 4,8 millones de dólares en 2002-2003, como resultado de las directrices para la utilización de esos fondos aprobadas por la Comisión de Estupefacientes en su resolución 44/20.

17. En los fondos para fines especiales hubo un excedente neto en 2002-2003 de 11,3 millones de dólares, en comparación con un déficit de 2,1 millones de dólares en 2000-2001, que se debió a un aumento de los ingresos y una menor ejecución de programas. Como se señaló más arriba, la ejecución de programas mejoró en 2003 y se están aplicando nuevas medidas para establecer una mayor correspondencia entre los ingresos y los gastos.

Estado financiero II. Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos

18. En el estado financiero II figuran el activo, el pasivo, las reservas y los saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2003. De conformidad con la autorización de la Comisión de Estupefacientes, se han establecido reservas por valor de 12 millones de dólares, consolidadas en el fondo para fines generales como una reserva operacional con miras a proteger la viabilidad e integridad financiera del Fondo. La finalidad y la naturaleza de esta reserva se explican detalladamente en la nota 17 a los estados financieros. En comparación con el período 2000-2001, el saldo total del fondo aumentó en 9,7 millones de dólares, o un 18%, como resultado de un aumento de los ingresos y de una reducción de las actividades de ejecución de programas. Aunque el aumento del saldo del fondo para fines especiales se controló en 2003, en el período 2004-2005 se intentará lograr más reducciones mejorando la ejecución y efectuando una gestión cuidadosa de los fondos. No obstante, la reposición continuada del saldo del fondo para fines generales es esencial para restablecer plenamente la estabilidad financiera de modo que el saldo de este fondo permita cubrir los gastos por concepto de necesidades operacionales de unos 15 millones de dólares.

Estado financiero III. Corriente de efectivo

19. La corriente de efectivo siguió siendo positiva durante 2002-2003, ya que tanto las actividades operacionales como las de inversión produjeron un excedente en comparación con las importantes salidas que se produjeron en 2000-2001. Esto se debió tanto a un mayor apoyo de los donantes como de un mayor control sobre los gastos. A pesar de que se reembolsaron a los donantes cuantías más grandes y se asignaron más fondos a partidas en suspenso, hubo un aumento neto en efectivo de 4,5 millones de dólares en 2002-2003, en comparación con una reducción del efectivo en 2000-2001 por valor de 31,5 millones de dólares.

Cuadros

20. Cinco cuadros complementan los estados financieros.

Cuadro 1

21. En el cuadro 1 se indica el estado de las contribuciones voluntarias y para la participación en la financiación de los gastos por donante. Los ingresos, que se consideran en valores de caja, se indican en relación con la situación de las promesas para proporcionar una idea más completa de las contribuciones por donantes. El total de promesas de contribuciones voluntarias impagadas aumentó en 16,8 millones de dólares, ya que las nuevas promesas superaron a la recaudación en 13,1 millones de dólares y debido también a una revaluación por variaciones de los tipos de cambio de 3,7 millones de dólares que se debió principalmente a la valorización del euro en relación con el dólar de los Estados Unidos. Las promesas para compartir el financiamiento de los gastos que estaban pendientes de pago disminuyeron en 6,3 millones de dólares, ya que la recaudación superó a las nuevas promesas en 2002-2003.

Cuadro 2

22. En el cuadro 2 se indica la situación del presupuesto por programas final aprobado por la Comisión de Estupefacientes, con un desglose de los gastos para fines generales y para fines especiales. No obstante, para poder evaluar más a fondo la

ejecución del presupuesto, en el cuadro 5 se proporciona un resumen de las tasas de ejecución previstas y reales, por sector y región.

Cuadro 5
El presupuesto por programa y los gastos, 2002-2003

(En millones de dólares EE.UU.)

<i>Partida</i>	<i>Presupuesto revisado 2002-2003 a</i>	<i>Presupuesto final 2002-2003 b</i>	<i>Gastos 2002-2003 c</i>	<i>Tasa de ejecución d = (c/bx100) (porcentaje)</i>
Por sector				
A. Programa básico				
1. Problemas de alcance mundial				
Prevención y reducción del uso indebido de drogas	1,6	1,8	1,7	98
Vigilancia de los cultivos ilícitos	0,4	0,6	0,6	100
2. Lucha contra el tráfico de drogas				
Represión del tráfico de drogas	1,3	0,8	0,7	96
3. Estado de derecho				
Lucha contra el blanqueo de dinero	2,6	2,5	2,2	86
Otras tareas básicas (intersectoriales) ^a	4,1	4,6	4,7	102
Total del programa básico	10,0	10,3	10,0	97
B. Programa de cooperación técnica				
1. Problemas de alcance mundial				
Prevención y reducción del uso indebido de drogas	40,3	30,6	35,3	116
Vigilancia de los cultivos ilícitos	–	0,5	0,5	100
Desarrollo alternativo	32,9	23,8	26,4	111
2. Lucha contra el tráfico de drogas				
Represión del tráfico de drogas	48,7	41,1	30,0	73
Total de cooperación técnica	122,0	96,0	92,3	96
Por región				
B. Programa de cooperación técnica				
Mundial	3,5	3,1	2,5	82
África y el Oriente Medio	15,3	8,7	8,8	102
Europa central y oriental	3,1	4,4	3,9	89
Asia occidental y central	23,0	15,3	14,9	98
Asia oriental y el Pacífico	24,3	17,3	16,1	93
Asia meridional	1,7	1,9	1,5	82
América Latina y el Caribe	51,0	45,4	44,5	98
Total de cooperación técnica	122,0	96,0	92,3	96

^a Investigación y análisis, laboratorio y servicios científicos, servicios de asesoramiento jurídico, promoción y tecnología de la información.

Programa básico

23. Este programa comprende funciones encomendadas en virtud de mandatos legislativos, en marcha y de alcance mundial, que abarcan, por ejemplo, servicios de asesoramiento jurídico, lucha contra el blanqueo de dinero y análisis de tendencias. Su tasa de ejecución es alta debido a que su contenido de sueldos es elevado ya que se necesitan puestos para ejecutar las actividades encomendadas y en marcha en la sede. Algunos de los presupuestos finales, sin embargo, se excedieron debido a que se aportaron fondos adicionales e imprevistos para los proyectos GLO-B79 (Programa mundial contra el blanqueo de dinero), GLO-G32 (Uso indebido de drogas y prevención del VIH/SIDA), GLO-C93 (Apoyo al programa para la vigilancia de los cultivos ilícitos), GLO-B90 (Imagen pública del PNUFID) y GLO-E12 (Servicios de tecnología de la información a Estados Miembros).

Programa de cooperación técnica

24. Históricamente, las tasas de ejecución de proyectos de cooperación técnica abarcaron en promedio más del 90% del presupuesto final y, como se indica en el cuadro 5, esta media se logró durante el período en examen. No obstante, hay variaciones regionales resultantes de una mezcla de diferentes carteras de proyectos, condiciones operacionales y financiación y modalidades de ejecución. En relación con los temas, algunas de las principales variaciones en las tasas de ejecución se pueden explicar de la siguiente manera:

a) *Problemas mundiales: prevención y reducción del uso indebido de drogas.* Los gastos superaron a las estimaciones en 4,7 millones de dólares, en comparación con el presupuesto final. Las principales razones de esta variación son las siguientes: dos nuevos proyectos, en el Afganistán (AFG-H09: Fomento de la capacidad para la reducción de la demanda de drogas en el Afganistán) y en Nigeria (NIR-G73: Modernización de la Academia de la Dirección Nacional de Represión del Uso Indebido de Drogas en Jos para convertirla en un Centro Regional de Capacitación) pudieron iniciarse antes de lo previsto gracias a la disponibilidad de la financiación. Para el proyecto del Brasil BRA-E02 (Uso indebido de drogas y prevención del VIH/SIDA), la contribución del Gobierno del Brasil para participar en la financiación de los gastos se recibió ya avanzado el año y se pudieron ejecutar actividades importantes por encima de las estimaciones establecidas en el momento en que se preparó el presupuesto. La lenta iniciación de la ejecución del proyecto RAS-H13 (Prevención de la transmisión del VIH entre toxicómanos de países de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional) resultó en la ejecución de menos actividades que las previstas, por lo cual se están creando mecanismos en la oficina regional de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en la India para lograr la máxima ejecución en el bienio 2004-2005. En cuanto al proyecto IRA-E52 (Estrategia unificada de reducción del uso indebido de drogas para la República Islámica del Irán), la capacidad de absorción del Gobierno hizo que la ejecución fuera algo inferior en comparación con la asignación final para 2003 consignada el 4 de diciembre de 2003;

b) *Problemas de alcance mundial: desarrollo alternativo.* Los gastos superaron a las estimaciones en 2,6 millones de dólares en comparación con el presupuesto final. Las principales razones de esta variación son las siguientes: se contó con financiación adicional, no prevista en el momento de la preparación del presupuesto final para 2002-2003, para proyectos en Bolivia, Myanmar y el Perú.

Respecto del proyecto COL-F31 (Promoción de la cría de ganado en apoyo del plan de desarrollo alternativo de Colombia), cuya ejecución se terminó al final de 2003, las prioridades del donante cambiaron y los fondos restantes se reasignaron a otros tres proyectos de Colombia;

c) *Lucha contra el tráfico de drogas: represión del tráfico de drogas.* Los gastos aumentaron en 11,1 millones de dólares en comparación con el presupuesto final. Las principales razones de esta variación son las siguientes: la parte más grande de la subutilización de fondos se produjo en el Brasil, donde la baja tasa de ejecución para proyectos de aplicación de la ley guarda relación con la fuerte devaluación de la moneda brasileña, la demora con que se recibieron las contribuciones para compartir la financiación de los gastos y las condiciones institucionales desfavorables. La capacidad de absorción del Gobierno para ejecutar el proyecto LIB-F71 (Fortalecimiento de la capacidad nacional y de las capacidades institucionales jurídicas del Gobierno de la Jamahiriya Árabe Libia mediante asistencia plurisectorial para la fiscalización de drogas) parece ser inferior a la prevista. Con respecto al proyecto RAS-F73 (Mecanismo regional de cooperación para vigilar y ejecutar el plan de acción para las actividades cooperativas de la ASEAN y de China (ACCORD) para combatir las drogas peligrosas), la epidemia del síndrome respiratorio agudo y grave (SARS) en la región perjudicó la ejecución de algunos de los componentes. En relación con el proyecto IRA-E51 (Estrategia unificada de interdicción combinada para la República Islámica del Irán) se plantearon algunos problemas con las especificaciones para la adquisición de equipo para los organismos de represión, que dieron lugar a demoras en la ejecución de las actividades. La situación de la seguridad en la zona fronteriza entre el Pakistán y el Afganistán tuvo efectos negativos sobre la ejecución de algunos componentes del proyecto PAK-D86 (Programa de aplicación de las leyes sobre drogas para el Pakistán). Por otro lado, la segunda etapa del proyecto de organismos de fiscalización de drogas para Tayikistán (TAJ-H03), así como el proyecto KYR-G64 (Agencia de fiscalización de drogas en Kirguistán) se pudo iniciar antes de lo previsto porque se recibieron los fondos necesarios.

Cuadro 3

25. El cuadro 3 muestra los gastos para programas y los gastos de apoyo a los programas, por organismos de ejecución y fuentes de financiación. Es importante observar que si bien la ejecución de programas fue inferior en 9,8 millones de dólares, o el 8,7%, a la del período 2000-2001 (después de efectuado el ajuste para los puestos básicos), en 2002-2003 se logró el mismo nivel de recuperación de gastos de apoyo a los programas (7,2 millones de dólares) que en 2000-2001. Esto se debe a que en 2002-2003 el PNUFID ejecutó el 50% de los proyectos de la cartera del programa, en comparación con sólo el 37% en 2000-2001. Dado que el PNUFID recupera el 13% respecto de los proyectos que ejecuta, los aumentos en su participación en la cartera dieron lugar a la recuperación de una suma mayor. En segundo lugar, la recuperación de fondos para fines especiales aumentó en 800.000 dólares en 2002-2003, en comparación con 2000-2001, debido a que se consignaron menos fondos para fines generales en el presupuesto por programas. Esto dio lugar a un ahorro correspondiente de otros 800.000 dólares en el fondo para fines generales en 2002-2003.

Cuadro 4

26. El cuadro 4 se refiere a los estados financieros del presupuesto de apoyo, con el que se financia la infraestructura de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, como se resume en el cuadro 6 del presente informe.

Cuadro 6**El presupuesto de apoyo y los gastos, 2002-2003**

(En millones de dólares EE.UU.)

<i>Partida</i>	<i>Presupuesto revisado 2002-2003</i>	<i>Presupuesto final 2002-2003</i>	<i>Gastos 2002- 2003</i>	<i>Tasa de ejecución d = (c/bx100) (porcentaje)</i>
	<i>a</i>	<i>b</i>	<i>c</i>	
Red de oficinas exteriores	17,6	18,1	17,6	97
Apoyo a los programas en la sede	5,9	7,0	5,5	78
Total	23,5	25,1	23,1	92
Gestión y administración	8,9	10,3	9,8	95
Total general	32,4	35,4	33,0	93

27. El nivel de gastos fue inferior al presupuesto final en 2,4 millones de dólares casi igual al del presupuesto revisado. De esta variación, 1,8 millones de dólares se refieren al costo de los puestos básicos que anteriormente se incluían en este presupuesto, y que han sido transferidos. Este ajuste no dio por resultado ningún gasto innecesario o no autorizado. El ahorro restante de 600.000 dólares se produjo gracias a un constante control de los gastos en 2003, pese a fluctuaciones adversas de los tipos de cambio.

28. El gasto total en 2000-2001 de 33,2 millones de dólares incluyó el costo de 14 puestos, que representaban 1,8 millones de dólares, y que han sido reclasificados como puestos del programa básico en 2002-2003. Por lo tanto, teniendo en cuenta este ajuste, el gasto en 2002-2003 fue de 33 millones de dólares en comparación con 31,4 millones en 2000-2001, un aumento de 1,6 millones de dólares (5%) que refleja principalmente la inflación y las fluctuaciones de los tipos de cambio.

Cuadro 5

29. El cuadro 5 muestra la situación de los fondos operacionales pagados por anticipado a los organismos de ejecución al 31 de diciembre de 2003. Los adelantos a otros organismos asociados aumentaron en 6 millones de dólares en 2002-2003, debido a que la ejecución de programas más baja dio por resultado menores desembolsos anticipados de fondos.

Notas a los estados financieros

30. Los estados financieros incluyen 20 notas. En la nota 2 se describen las políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros. En las notas 3 a 20 se proporciona más información y aclaraciones sobre las actividades financieras del Programa cuya responsabilidad administrativa corresponde al Director Ejecutivo.

Capítulo II

Informe de la Junta de Auditores

Resumen

La Junta de Auditores ha examinado las operaciones del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) y ha comprobado los estados financieros correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2003.

Las principales conclusiones de la Junta son las siguientes:

- a) Las notas a los estados financieros revelan sólo las obligaciones acumuladas netas por concepto de seguro médico después de la terminación del servicio, sin una valoración actuarial amplia;
- b) En los estados financieros no se informa de las contribuciones en especie;
- c) Las razones de la reclasificación de algunos gastos en el presupuesto para programas no están suficientemente documentadas;
- d) Una suma significativa (1 millón de dólares) se ha imputado al presupuesto para programas y no guarda relación con ningún período económico específico;
- e) Las obligaciones por liquidar sobre el terreno, estimadas en 800.000 dólares, todavía no se incluyen en los estados financieros;
- f) Por segunda vez en tres años, una cuenta bancaria exterior era desconocida para la sede de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, y no se había informado de ella;
- g) El banco correspondiente no pudo dar cuentas de un saldo de 760.000 dólares durante varios meses; no se pagaron intereses por este saldo al PNUFID;
- h) Los auditores externos de contratación local reservaron su opinión respecto de un total de 11.188.434 dólares en gastos efectuados a nivel nacional, y no se previó ninguna medida para recuperar estos fondos;
- i) No había ninguna política oficial de rotación del personal para las oficinas exteriores.

La Junta recomienda que la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito mejore el seguimiento de los gastos de los programas, incluidas las obligaciones pendientes; sus procedimientos para contabilizar adecuadamente las obligaciones por liquidar; la aplicación de su política relativa a la gestión de las cuentas bancarias; la planificación y el seguimiento de la ejecución de sus programas; su control sobre los proyectos ejecutados a nivel nacional; y las instrucciones para la administración sobre el terreno, incluidas las prácticas contables estándar. Al mes de julio de 2004, la administración tenía previsto poner en práctica varias medidas apropiadas.

En el párrafo 11 del presente informe figura una lista de las principales recomendaciones de la Junta.

A. Introducción

1. La Junta de Auditores ha examinado los estados financieros del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) correspondientes al bienio 2002-2003, de conformidad con la resolución 74 (I) de la Asamblea General de 7 de diciembre de 1946. La auditoría se efectuó con arreglo al artículo VII del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y su anexo, y de conformidad con las normas comunes de comprobación de cuentas del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica, y con las normas internacionales de auditoría. De conformidad con esas normas, la Junta debe planificar y realizar la comprobación de cuentas para obtener seguridades razonables de que los estados financieros están exentos de errores de fondo.

2. La auditoría se realizó principalmente para que la Junta pudiera formarse una opinión acerca de si los gastos de que se informa en los estados financieros correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2003 se habían efectuado para los fines aprobados por los órganos rectores, si los ingresos y gastos estaban debidamente clasificados y contabilizados de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, y si los estados financieros del PNUFID representaban fehacientemente la situación financiera del Programa al 31 de diciembre de 2003 y los resultados de las operaciones para el período terminado en esa fecha. La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y la fiscalización financiera interna y un examen por muestreo de los libros contables y otra documentación de apoyo, en la medida en que la Junta lo consideró necesario para formarse una opinión sobre los estados financieros.

3. Además de la comprobación de las cuentas y las transacciones financieras, la Junta realizó diversos exámenes de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.5 del Reglamento Financiero. Los exámenes centraron la atención principalmente en los procedimientos y controles generales en vigor sobre el terreno y en la gestión financiera y del programa en la Sede.

4. La auditoría se realizó en la sede de Viena y en las oficinas exteriores en el Brasil, Egipto, el Líbano, Tayikistán, Uzbekistán y Viet Nam para el mismo período.

5. La Junta continuó su práctica de comunicar los resultados de auditorías específicas en cartas sobre asuntos de gestión que contenía observaciones y recomendaciones detalladas dirigidas a la administración. Esta práctica permitió mantener un diálogo permanente con la administración.

6. En el presente informe se tratan asuntos que, a juicio de la Junta, deben señalarse a la atención de la Asamblea General. Las observaciones y conclusiones de la Junta fueron examinadas por la administración, cuyas opiniones, cuando procede, se han consignado en el informe.

7. En el párrafo 11 se resumen las principales recomendaciones de la Junta. Las conclusiones y recomendaciones detalladas figuran en los párrafos 15 a 118.

1. Recomendaciones anteriores que no se han aplicado íntegramente

Bienio terminado el 31 de diciembre de 1999¹

8. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 7 de la sección A de la resolución 51/225 de la Asamblea General, de 3 de abril de 1997, la Junta examinó las medidas adoptadas por la administración para poner en práctica las recomendaciones hechas en su informe correspondiente al período terminado el 31 de diciembre de 1999. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito no tomó ninguna medida en relación con la recomendación de la Junta que figura en el párrafo 29 de ese informe, para aclarar saldos pendientes de larga data en las cuentas por cobrar. En el cuadro 4 de los estados financieros figura un adelanto hecho a una organización no gubernamental (175.080 dólares) que ha permanecido sin cambios desde el período 1996-1997.

Bienio terminado el 31 de diciembre de 2001²

9. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 48/216 B de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1993, la Junta examinó también las medidas adoptadas por la administración para aplicar las recomendaciones que había hecho en su informe correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2001. Los detalles sobre las medidas tomadas y los comentarios hechos por la Junta figuran en el informe y se han resumido en el anexo del presente capítulo. De un total de 14 recomendaciones, 4 (29%) se han aplicado, mientras que 8 (57%) estaban en ejecución y 2 (14%) no se habían aplicado (incluida una superada por los acontecimientos) al 30 de abril de 2004.

10. La Junta ha reiterado sus recomendaciones anteriores que todavía no han sido aplicadas (véanse los párrafos 63 y 99 *infra*). La Junta invita a la Administración a que asigne responsabilidades específicas y establezca un calendario razonable para su aplicación.

2. Recomendaciones principales

11. Las principales recomendaciones de la Junta son que la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito:

a) **Mejore el seguimiento de los gastos de los programas, incluidas las obligaciones, sobre el terreno, con miras a evitar gastos no presupuestados y comunicados tardíamente (párr. 34);**

b) **Vigile estrechamente la ejecución de sus operaciones con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a fin de detectar y resolver en el momento oportuno cualesquiera efectos resultantes de la utilización del nuevo sistema de planificación institucional de los recursos del PNUD (párr. 36);**

c) **Examine sus procedimientos a fin de asentar correctamente todas las obligaciones (párr. 47);**

¹ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 51 (A/55/5/Add.9)*, cap. II.

² Véase *ibid.*, *quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 51 y corrección (A/57/5/Add.9 y Corr.1)*, cap. II.

d) Recuerde a sus oficinas las normas sobre gestión de cuentas bancarias e investigue la cuestión de los 760.000 dólares que desaparecieron durante varios meses de una cuenta bancaria (párrs. 53 y 58);

e) Revise el mecanismo de financiación y los objetivos respecto de las obligaciones relacionadas con las prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación (párr. 63);

f) Establezca una correspondencia precisa entre la programación de sus proyectos y la recaudación de fondos sobre una base anual (párr. 77);

g) Fortalezca sus controles y requisitos para los proyectos ejecutados a nivel nacional (párr. 96);

h) Ponga más empeño en lograr la coherencia en la sustancia y la forma de los informes de auditoría sobre los gastos efectuados a nivel nacional (párr. 99);

i) Tome medidas respecto de los informes de auditorías con reservas sobre la presunta malversación de fondos en proyectos ejecutados a nivel nacional (párr. 104);

j) Normalice las prácticas contables de las oficinas exteriores (párr. 110).

12. Las demás recomendaciones de la Junta figuran en los párrafos 41, 65, 72, 80, 90 y 106.

B. Antecedentes

13. El Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas fue establecido de conformidad con la resolución 45/179 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1990, para coordinar la acción internacional de lucha contra el uso indebido de drogas. Con efecto al 1° de octubre de 2002, la Oficina de Fiscalización de Drogas y Prevención del Delito pasó a ser la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

14. El riesgo de un problema de corriente de efectivo en el fondo para fines generales de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito hizo que la Junta de Auditores recomendara, en su informe correspondiente al bienio 2000-2001, que la Oficina revisara su estructura administrativa y de organización para mejorar su eficacia y eficiencia en función del costo. En el boletín ST/SGB/2004/6 del Secretario General, de 15 de marzo de 2004, se dan detalles sobre la nueva estructura de organización de la Oficina. Sus servicios de gestión y administración se han integrado a los de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena. Coordinan también las actividades del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia, así como la ejecución del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención de delito y justicia penal. Estas tres últimas entidades están comprendidas en el presupuesto ordinario, como lo señaló la Junta en su informe sobre los estados financieros de las Naciones Unidas³.

³ *Ibid.*, quincuagésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 5 (A/59/5), vol. I.

C. Cuestiones financieras

1. Situación financiera

15. La Junta realizó un análisis de la situación financiera del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas al 31 de diciembre de 2003. En el cuadro que sigue a continuación se establecen algunos indicadores financieros clave.

Cuadro 1
Indicadores financieros clave

<i>Descripción de coeficientes</i>	<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>
Promesas pendientes de pago/activo total ^a	1,01	1,02
Efectivo/obligaciones ^b	1,29	1,18
Obligaciones eventuales/reserva operacional ^c	0,81	0,71
Gastos de apoyo/ingresos para fines generales ^d	0,86	0,77
Gastos de apoyo y administrativos/gastos totales ^e	0,25	0,26
Contribuciones para fines generales/total de contribuciones voluntarias ^f	0,26	0,25

^a Un indicador bajo denota una buena situación financiera.

^b Un coeficiente alto indica el efectivo disponible para saldar deudas.

^c Una cifra inferior a 1 confirma la capacidad de la organización para sufragar obligaciones eventuales con sus reservas operacionales.

^d Incluye los gastos de la Sede. Un coeficiente bajo indica fondos no asignados para cubrir gastos de apoyo.

^e Un indicador bajo denota una organización flexible y orientada hacia el programa.

^f Este indicador muestra la relación entre las contribuciones no asignadas y las contribuciones totales a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

16. Los gastos totales del bienio 2002-2003 ascendieron a 137,9 millones de dólares, una disminución del 6% en relación con el bienio 2000-2001. Esta cifra no incluye gastos con cargo al presupuesto ordinario (18 millones de dólares, un aumento del 25%).

17. El nivel de gastos totales más bajo del bienio 2002-2003 se debe principalmente a la disminución del 7% en las actividades de programas ejecutadas, de 110,2 millones de dólares en el bienio anterior a 102,3 millones, en comparación con una disminución en los gastos de apoyo de sólo el 0,6%, de 33,2 a 33 millones de dólares. Por lo tanto, la relación gastos de apoyo-gastos totales aumentó ligeramente, del 25% al 26%.

18. Por otro lado, las contribuciones voluntarias al Fondo aumentaron significativamente, de 91,9 a 112,4 millones de dólares, para fines generales y para fines especiales. El aumento de las contribuciones para fines generales (del 19%, o de 24 a 28,6 millones de dólares), combinado con la reducción de las actividades de los programas financiadas con cargo a esos fondos, facilitó el restablecimiento del saldo del fondo para fines generales a un nivel más manejable de 11 millones de dólares.

19. El activo, que suma 82,8 millones de dólares, alcanzaría para cubrir las obligaciones por valor de 7,7 millones de dólares, de conformidad con la información que

figura en las notas a los estados financieros. No obstante, no se ha informado sobre todas las obligaciones, como se indica en la sección C.5 *infra*.

2. Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas

20. La Junta consideró hasta qué punto los estados financieros se ajustaban a las normas contables del sistema de las Naciones Unidas. Su examen reveló que los estados financieros en general se ajustaban a esas normas, excepto en relación con las cuestiones planteadas en el presente informe respecto del párrafo 40 de las normas de contabilidad, sobre las obligaciones (véase párr. 42 *infra*) y del párrafo 46 de las normas de contabilidad, acerca de la compensación de las obligaciones por liquidar con las cuentas por cobrar, como sucedió en el caso de una oficina extra exterior (véase párr. 45 *infra*).

3. Presentación y contenido de los estados financieros

21. La Asamblea General, en virtud de su resolución 55/220 A de 23 de diciembre de 2000, pidió al Secretario General y a los jefes ejecutivos de los fondos y programas de las Naciones Unidas que, junto con la Junta de Auditores, siguiera estudiando la información financiera que debería presentarse en los estados financieros y cuadros y la que debería presentarse en los anexos a los estados financieros. La Junta ha realizado un examen preliminar de la presentación general y el contenido de los estados financieros para el año terminado el 31 de diciembre de 2003.

22. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito ha tenido en cuenta las recomendaciones de la Junta con respecto a las imputaciones tardías (véanse párrs. 31 a 35 *infra*) y los efectos del cambio de la política contable para las contribuciones. En relación con la conclusión que figura en el párrafo 35 *infra*, la Oficina no enmendó los estados financieros y las notas.

Cambio de la política contable para las contribuciones voluntarias

23. Durante el bienio, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito volvió a aplicar una contabilidad en valores de caja a los ingresos provenientes de contribuciones voluntarias. Esto se aplicó correctamente en los casos y las transacciones que se produjeron después de la fecha del cambio. En el saldo de apertura no se hicieron ajustes en relación con períodos anteriores. El estado de los ingresos para el bienio 2000-2001 se mantuvo sólo con fines de información en la nota 3 a los estados financieros. De conformidad con el párrafo 19 de las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, el efecto de los cambios se ha comunicado y cuantificado en una nota separada, como lo sugirió la Junta, a fin de poner de relieve los cambios, incluidos los efectos en los estados financieros I y II.

Contribuciones en especie

24. Después de una auditoría interna de la Junta en 2003, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito decidió añadir una nota a sus estados financieros, a partir del bienio 2004-2005, con información sobre el valor de las contribuciones en especie recibidas.

4. Saldo de los fondos para fines generales

25. Las actividades administrativas y de apoyo se financian con cargo al fondo para fines generales, cuyos ingresos provienen de contribuciones voluntarias no asignadas, ingresos por concepto de costos de apoyo (a una tasa fija) e ingresos por concepto de intereses.

26. La Oficina algunas veces hace anticipos de fondos con cargo al fondo para fines generales para iniciar proyectos antes de obtener fondos asignados. En el pasado, se han utilizado sumas importantes para la financiación anticipada de esos proyectos. Esta medida, junto con una marcada declinación en las contribuciones no asignadas, redujo el saldo del fondo a 8,5 millones de dólares al 31 de diciembre de 2002.

27. Al 31 de diciembre de 2003, el saldo del fondo para fines generales había mejorado ligeramente, llegando a 11 millones de dólares, debido principalmente a menores gastos para los programas y mayores contribuciones no asignadas.

Cuadro 2

Gastos con cargo a fondos para fines generales para 2000-2001 y 2002-2003

(En millones de dólares EE.UU.)

	2000-2001	2002-2003
Gastos para programas	16,0	4,8
Presupuesto de apoyo ^a	33,2	32,9

^a Estas cifras no incluyen los gastos de apoyo pagados a los organismos de ejecución, a fin de reflejar sólo la comparación entre la estructura administrativa de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y sus actividades de programas; el cuadro 1 *supra* incluye esos gastos de apoyo.

28. En 2002-2003, el coeficiente de apoyo, excluidos los gastos de apoyo para los organismos de ejecución, aumentó ligeramente al 24%, en comparación con el 23% en 2000-2001. Los efectos previstos de la reestructuración de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en términos de ahorros no se materializaron en 2002-2003.

29. Tras una auditoría interna realizada en 2003, la Oficina puso en práctica un sistema de informes mensuales sobre los fondos para fines generales. Al mes de junio de 2004, estaba trabajando para “automatizar” esos informes.

5. Comunicación tardía de gastos

30. La aplicación de un sistema de planificación de recursos institucionales, iniciada en enero de 2004, permitió al PNUD determinar gastos sobre el terreno relacionados con ejercicios anteriores, por valor de 2,2 millones de dólares, que consideró imputables a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito; el PNUD envió la factura correspondiente a la Oficina. La Oficina acordó pagar 585.453 dólares. Después de realizar un análisis detallado de los gastos, la Oficina expresó su intención de rechazar el resto, sobre todo porque se refería a proyectos terminados que no tenían saldos disponibles.

31. Como se indica en la nota 10 a los estados financieros, a pesar de los anteriores informes financieros certificados del PNUD, este último está imputando retroactivamente a las cuentas del presupuesto de apoyo y de proyectos la suma de 976.363 dólares de gastos anteriormente no comunicados, y está pidiendo también a los gobiernos que reembolsen 669.104 dólares de fondos para gastos operacionales que los gobiernos habían recibido por anticipado. El total de estas dos sumas es de 1.645.467 dólares.

32. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito manifestó que, como cuestión de prudencia, y teniendo en cuenta lo inusitado del informe y la escasez de información que había recibido del PNUD sobre estos gastos, sumados al hecho de que no podía determinar el ejercicio económico al que se refería la suma de 976.363 dólares, había en definitiva efectuado un asiento de 1.645.467 dólares como “gastos extraordinarios”. El efecto de esta medida es que los gastos para 2002-2003 están subestimados en relación con una parte no determinada de estas imputaciones que parcialmente se refieren al ejercicio. No obstante, la Junta señala que esta medida no tuvo ningún efecto sobre las reservas al 31 de diciembre de 2003. La Oficina tiene el propósito de aplicar en 2004 un sistema mejorado de transmisión de información financiera desde las oficinas exteriores hacia la sede, que permitirá efectuar un seguimiento de los gastos de los proyectos, incluidas las obligaciones pendientes de pago. Se ocuparía también activamente de la cuestión de los gastos rechazados por el PNUD.

33. A juicio de la Junta, los gastos no comunicados por valor de 976.363 dólares debían haberse identificado hace mucho tiempo mediante un control adecuado de los fondos de los proyectos. La Junta observa también que, si bien las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas no definen “gastos extraordinarios”, los gastos mencionados más arriba no se ajustan a la definición de la norma internacional de contabilidad No. 8.

34. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que se mejorara el seguimiento de los gastos de los programas, incluidas las obligaciones sobre el terreno, a fin de evitar casos de gastos no presupuestados o comunicados tardíamente, y se propuso aplicar en 2004 un nuevo sistema de Libro Mayor General.

35. El PNUD prestó servicios de contabilidad y presentación de informes para los presupuestos de apoyo sobre el terreno y de proyectos por valor de 73,8 millones de dólares (el 53% de los gastos totales de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito). Preocupa a la Junta el hecho de que se han producido deficiencias de control en la aplicación en 2004 del nuevo sistema de planificación de recursos institucionales del PNUD y, en especial, la falta de un marco de control interno verificado en forma independiente. Los riesgos previstos para las operaciones del PNUD, de materializarse, podrían afectar a las operaciones de la Oficina.

36. La Junta recomienda que la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito vigile de cerca la ejecución de sus operaciones con el PNUD, a fin de detectar y corregir a tiempo todo efecto que resulte de la utilización del nuevo sistema de planificación de recursos institucionales del PNUD.

6. Reclasificación de los gastos

37. A partir de 2002-2003, “el presupuesto por programas se divide en un programa básico y un programa de cooperación técnica. En el programa básico figuran las actividades encomendadas por los órganos legislativos y que son de carácter continuo ... Los puestos que entrañan principalmente funciones sustantivas pasan de la categoría de puestos de apoyo a la de puestos para la ejecución de programas”⁴. Catorce puestos que anteriormente se imputaban al presupuesto de apoyo bienal y que abarcaban actividades de apoyo a los programas así como de gestión y administración, de conformidad con la regla 2.2 e) de la Reglamentación Financiera Detallada del Fondo del PNUFID, se han transferido al presupuesto por programas.

38. En su examen del presupuesto final para 2002-2003, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto pidió que “se expliquen debidamente en el informe de presupuesto las razones de la transferencia de puestos del presupuesto de apoyo al presupuesto del programa básico”⁵. La Comisión Consultiva, en su examen del presupuesto de apoyo inicial, también advirtió que “la clasificación arbitraria de los gastos entre gastos de los programas y de apoyo puede hacer aumentar los costos de los programas, al tiempo que los gastos administrativos y de gestión y el apoyo a los programas pueden mantenerse bajos artificialmente”⁶.

39. La Junta efectuó el correspondiente examen de las descripciones de puestos y las planillas de gestión del tiempo de los 14 puestos identificados para comprobar las razones de su transferencia. Su reclasificación se tradujo en una transferencia a “programas” de 1,8 millones de dólares para gastos de personal que se habían clasificado como gastos de apoyo para 2002-2003.

40. De los 14 puestos reclasificados del presupuesto de apoyo al presupuesto del programa básico en 2003, la Junta determinó que seis puestos, por un costo total bruto de 738.900 dólares no guardaban relación directa con los programas y, por lo tanto, debían ser reclasificados en el presupuesto de apoyo. Después de la auditoría de la Junta, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito decidió clasificar dos puestos en el presupuesto de apoyo y documentar en forma adecuada las razones para incluir los otros puestos en el presupuesto del programa básico. Insistió en que la Dependencia de Fomento y Evaluación guardaba más relación con los programas; no obstante, la Junta considera que esa posición no se ajusta a la regla 2.2 de la Reglamentación Financiera Detallada.

41. La Junta recomienda que la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito clasifique correctamente todos los puestos separadamente en los presupuestos de apoyo y del programa básico y documente las razones para clasificar gastos en uno u otro presupuesto.

7. Obligaciones sin asentar

42. El PNUD presta apoyo administrativo y financiero en relación con los proyectos y los presupuestos de las oficinas exteriores. Los representantes de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito actúan como oficiales certificadores, y los

⁴ E/CN.7/2003/20, “Presupuesto unificado de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para el bienio 2004-2005”, párr. 122.

⁵ E/CN.7/2003/21, “Presupuesto unificado de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para el bienio 2004-2005, informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto”, párr. 13.

⁶ E/CN.7/2001/18, párr. 19.

representantes del PNUD como oficiales aprobadores. En su informe correspondiente al bienio 2000-2001², la Junta planteó nuevamente la cuestión de los estados financieros de la Oficina, ya que las obligaciones contraídas sobre el terreno sin liquidar no se habían comunicado adecuadamente ni incluido en las cuentas. Las oficinas exteriores no aplicaban ningún sistema de presentación de informes.

43. La Oficina incluyó esta cuestión en un proyecto de acuerdo de trabajo con el PNUD, que debía haberse firmado en 2002. En abril de 2004, el proyecto todavía no se había finalizado. La Junta recomendó que la Oficina estableciera procedimientos para procesar y vigilar las obligaciones de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4 iii) de las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas; finalizara con el PNUD una actualización de los arreglos vigentes a fin de velar por que todas las obligaciones se notifiquen oportunamente y de forma fiable; y pusiera fin rápidamente a la situación actual en que sólo se asientan los gastos cuando se efectúan los pagos⁷. La Oficina no pudo llegar a un acuerdo con el PNUD durante el período 2002-2003 sobre la comunicación de las obligaciones contraídas sobre el terreno.

44. Tras una nueva auditoría de la Junta, y ante la falta de acuerdo sobre la cuestión de las obligaciones por liquidar, en marzo de 2004 la Oficina envió una instrucción a sus oficinas exteriores para que trataran de determinar el valor de las obligaciones que no habían notificado. De los datos reunidos se desprende que, respecto de los gastos imputados a partidas de apoyo, las oficinas exteriores notificaron obligaciones sin asentar por un valor de 100.654 dólares. En cuanto a las obligaciones relacionadas con proyectos, la suma notificada fue 661.110 dólares, con lo cual la suma total fue de 761.764 dólares. Aunque las oficinas exteriores enviaron toda la información sobre obligaciones sin asentar, no incluyeron detalles, lo cual impidió a la Oficina convalidarlas o explicarlas. Por consiguiente, no hay seguridades de que estas sumas, que se comunican en el párrafo 47 de la nota 15 a los estados financieros, estén correctamente consignados.

45. La Junta pidió y obtuvo documentación de una muestra de obligaciones contraídas sobre el terreno sin asentar. La Junta determinó también que una oficina exterior había compensado obligaciones sin asentar con cuentas por cobrar, en contravención de lo dispuesto en el párrafo 46 de las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.

46. La Junta opina que las obligaciones notificadas en los estados financieros para el bienio 2002-2003 contienen inexactitudes por una suma que no se ha determinado fehacientemente, aunque no son de un magnitud suficiente para que la Junta exprese su opinión con una reserva.

47. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que revisara sus procedimientos a fin de asentar adecuadamente las obligaciones y, por lo tanto, se ajustara a la contabilidad en valores devengados con arreglo a lo dispuesto en las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, la regla 15.6 de la Reglamentación Financiera Detallada del PNUFID y las políticas contables que se reflejan en la nota 2 a los estados financieros.

⁷ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 51* y corrección (A/57/5/Add.9 y Corr.1), cap. II, párr. 37.

8. Cuentas bancarias

Control de las cuentas bancarias de las oficinas exteriores

48. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito cerró su oficina de enlace en Bruselas al final de 2001. El producto de la venta de equipo se depositó en una cuenta bancaria que estaba a nombre de la oficina de enlace cuya existencia se desconocía en la sede. La oficina transfirió 9.925 dólares de esa cuenta al PNUD para acreditar en la cuenta de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Sólo cuando el PNUD transmitió documentación sobre este crédito y sobre la liquidación de la oficina, la sede de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito tomó conocimiento de la existencia de la cuenta bancaria en Bélgica, abierta en 1999.

49. No se ha documentado el precio de venta real del equipo (el valor de compra total fue de 76.606 dólares). La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito no pudo confirmar que la suma transferida representara el producto real de la venta del equipo de la oficina de enlace. La Oficina pidió al banco información sobre la fecha de apertura de la cuenta, la persona que la había solicitado y los detalles de las transacciones sólo cuando la Junta realizó la auditoría.

50. La Junta mencionó en su informe anterior el caso de la cuenta bancaria en el Brasil incluida en los estados financieros para 2000-2001 a petición de la Junta. La Oficina destacó que posteriormente había solicitado y recibido seguridades de los representantes sobre el terreno de que no habían establecido ninguna cuenta bancaria local. Este segundo episodio de cuentas bancarias sobre el terreno no notificadas permite concluir que el control sobre las cuentas bancarias en el terreno sigue siendo insuficiente, lo cual aumenta el riesgo de fraude o malversación de fondos de la Oficina.

51. La Junta señaló en su informe correspondiente al bienio 2000-2001 que la Oficina se había limitado a verificar que la División de Tesorería de las Naciones Unidas no había autorizado la apertura de ninguna otra cuenta bancaria sobre el terreno, de conformidad con los procedimientos vigentes⁸. Esa medida de seguimiento no constituye suficiente diligencia debida, como lo confirmó el segundo incidente, que debió haber incluido un examen directo de todas las oficinas exteriores.

52. Preocupa a la Junta la insuficiencia de los controles internos en la Oficina con respecto a los dos casos de utilización no autorizada y no notificada de cuentas bancarias sobre el terreno.

53. La Junta recomendó que la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito: a) tomara medidas adecuadas para identificar y cerrar todas las cuentas bancarias no autorizadas; b) recordara a todo el personal las normas relativas a la gestión de cuentas bancarias; y c) proporcionara al PNUD una lista de las cuentas bancarias debidamente autorizadas por el Tesorero de las Naciones Unidas; y la Oficina estuvo de acuerdo con estas recomendaciones.

Cambio de cuentas bancarias

54. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito cambió su cuenta bancaria principal por razones de seguridad, cerrando la cuenta anterior a principios de 2002, y solicitó la correspondiente transferencia de los saldos de la cuenta anterior a la cuenta nueva.

⁸ *Ibid.*, párr. 47.

55. El estado de cuenta electrónico de la cuenta de Nueva York correspondiente a marzo de 2002 contenía dos créditos a favor de la Oficina (480.000 y 280.000 dólares) y un saldo de 760.000 dólares en la cuenta anterior al 28 de febrero de 2002 (supuestamente cerrada el 11 de febrero de 2002). El estado de cuenta impreso contenía un saldo final de 0 en la misma fecha. Seis meses más tarde, el 18 de septiembre de 2002, y sin ningún itinerario de auditoría entre ambas fechas, el banco transfirió los 760.000 dólares a la nueva cuenta. Ni la Oficina ni el banco pudieron explicar la demora de seis meses, ni por qué y de qué forma seguía abierta la cuenta anterior.

56. En abril de 2004 la Junta preguntó la razón de que esto no se hubiera detectado antes; la Oficina explicó que la conciliación de la cuenta bancaria se realizaba sobre la base de los estados de cuenta impresos. El banco estuvo de acuerdo en que el estado de cuenta impreso es el único que tiene fuerza legal. A la fecha de la terminación de la auditoría de la Junta, el banco no había proporcionado una explicación ni pagado intereses a la Oficina por el saldo que había mantenido indebidamente durante más seis meses.

57. La Tesorería de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena no pidió un estado oficial de cierre para cada una de las cuentas bancarias, como lo hace al final del año para efectuar la conciliación de conformidad con la regla 104.11 de la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

58. La Junta de Auditores recomendó que la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito: a) hiciera una nueva investigación de la cuestión del saldo de 760.000 dólares en la cuenta bancaria que desapareció durante seis meses en 2002, a fin de impedir la repetición de un problema de ese tipo durante una transferencia entre dos cuentas; y b) pidiera que el banco pagara intereses compuestos durante ese periodo; la Oficina estuvo de acuerdo con estas recomendaciones.

9. Obligaciones por concepto de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación

59. El pasivo eventual por prestaciones de terminación del servicio y posteriores a la jubilación ascendía a 9,8 millones de dólares al 31 de diciembre de 2003, como se refleja en el segundo párrafo de la nota 17 a los estados financieros.

Cuadro 3 Obligaciones por concepto de prestaciones de terminación del servicio y posteriores a la jubilación

(En millones de dólares EE.UU.)

	2000-2001	2002-2003
Seguro médico a la terminación del servicio ^a		1,3
Gastos de separación del personal ^b	8,5	8,5
Total	8,5	9,8

^a Pasivo acumulado neto.

^b No incluye subsidios de repatriación por valor de 1,1 millones de dólares con fondos consignados, como se refleja en la nota 16 a los estados financieros.

60. La cobertura de seguro médico tras la terminación del servicio se proporciona a los funcionarios retirados y sus familiares a cargo. Los funcionarios retirados en Viena optan o bien por un plan de seguro médico colectivo o bien por el programa de seguridad social austriaco. La contribución mensual se determina cada año y se deduce de la jubilación mensual, cargando el 25% al beneficiario y el 75% al empleador. Los gastos correspondientes, que están previstos en el presupuesto de apoyo o en los presupuestos de los proyectos para el personal de proyectos, se imputan como gastos del año en curso una vez que el funcionario cesa en el servicio.

61. Las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, en el párrafo 57, disponen que en las notas a los estados financieros se debe incluir información apropiada y estimaciones del pasivo cuantificadas cuando sea posible, indicando la base de la valoración. En lo que se refiere a la prestación por seguro médico después de la terminación del servicio, ese pasivo se debe determinar normalmente mediante un evaluación actuarial. En el párrafo 19 de su informe correspondiente al bienio 2000-2001², la Junta observó que el PNUFID aún no había cumplido íntegramente los requisitos estipulados en las normas de contabilidad con respecto a los gastos médicos después de la separación del servicio y que no había ningún crédito para cubrir las obligaciones correspondientes.

62. Para 2002-2003, las sumas consignadas en la nota 17 a los estados financieros siguen reflejando solamente el pasivo acumulado neto. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito a) no determinó el pasivo bruto total, es decir, el monto total de las futuras prestaciones para funcionarios en el servicio y jubilados; b) no dedujo esta suma de la contribución de los jubilados para determinar el pasivo neto; y c) no determinó el valor de estas obligaciones a tasas actualizadas porque no realizó una valoración actuarial.

63. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito estuvo de acuerdo con la recomendación reiterada de la Junta de que revisara el mecanismo de financiación y el objetivo para las obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación, junto con la administración de las Naciones Unidas y otros fondos y programas.

10. Equipo no fungible

64. El valor del equipo no fungible ascendía a 14,4 millones de dólares al 31 de diciembre de 2003, en comparación con 4,8 millones al final del bienio anterior. El importante aumento en el valor del inventario tiene que ver con la nueva información sobre el inventario de los proyectos sobre el terreno, presentada de conformidad con lo recomendado por la Junta durante una auditoría interna realizada en septiembre de 2003. La nota 19 a los estados financieros, sobre los bienes no fungibles, se ajusta a las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas; no obstante, las normas disponen también, en el párrafo 49, que cuando sea posible y en la medida que lo requieran las políticas financieras de la organización, las adiciones y eliminaciones hechas durante el ejercicio económico también deben consignarse.

65. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que, en la medida de lo posible, informara sobre las adiciones y eliminaciones de equipo no fungible en los estados financieros para el bienio 2004-2005.

11. Paso a pérdidas y ganancias de las pérdidas de efectivo, cuentas por cobrar y bienes

66. La administración proporcionó a la Junta detalles de las pérdidas de efectivo y otros bienes no fungibles (excluidas las partidas con valores inferiores a 1.500 dólares) por valor de 665.502 dólares que se pasaron a pérdidas y ganancias durante el bienio 2002-2003. El equipo no fungible se pasó a pérdidas y ganancias sobre la base del costo original, de conformidad con la regla 106.9 de la Reglamentación Financiera Detallada. De esta suma, 3.227 dólares se debieron a robos y pérdidas, 19.076 dólares a bienes dañados y destruidos y 213.617 dólares a desgaste normal de uso. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito no informó sobre las razones del paso a pérdidas y ganancias de la suma restante de 429.582 dólares (64,6%).

12. Pagos a título graciable

67. La Oficina informó a la Junta de que durante el bienio terminado el 31 de diciembre de 2003 no se había efectuado ningún pago a título graciable.

D. Cuestiones de administración

1. Ejecución de programas

Cálculo de la tasa de ejecución financiera

68. Los gastos de programas para el bienio 2002-2003 ascendieron a 102,3 millones de dólares. El informe del Director Ejecutivo, en su reseña de la ejecución del presupuesto, muestra una tasa de ejecución del presupuesto bastante satisfactoria del 96%.

69. Esta tasa, sin embargo, se basa en las cifras presupuestarias finales revisadas ya avanzado el bienio. En comparación con el presupuesto inicial o con el presupuesto revisado, el examen hubiera dado resultados diferentes y las conclusiones también hubieran sido diferentes. La tasa de ejecución del presupuesto para programas sería más baja, del 78,6% (inicial) o del 77,5% (revisado), similar a la tasa de ejecución del bienio anterior. Por otro lado, el presupuesto de apoyo se ejecutó satisfactoriamente, al 93,2% (inicial) o con un exceso de gastos (revisado), a una tasa de gastos del 101,8%.

70. Esto ilustra las dificultades que sigue teniendo la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para ejecutar correctamente sus gastos para programas y controlar sus gastos de apoyo.

71. La Oficina explicó que su presupuesto para programas era un plan financiero indicativo que proyectaba las prioridades programáticas con sujeción a cambios imprevistos en los fondos voluntarios asignados, los vaivenes políticos y los problemas operacionales. Proyectaba tasas de ejecución medias del 80% para el presupuesto para programas y del 100% para el presupuesto de apoyo. La Oficina explicó además que, por otra parte, el presupuesto de apoyo era un marco restringido y el exceso de gastos de apoyo tenía que ver con el aumento de sueldos aprobado por la Asamblea General. La Oficina opinó que se lograba un control general sobre el presupuesto pero estuvo de acuerdo que ese control podía mejorarse.

72. La Junta recomienda que la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito insista en su empeño por preparar su presupuesto para programas sobre la base de evaluaciones realistas de productos ejecutables y recursos.

Proyectos en marcha

73. El riesgo financiero que implica la financiación de proyectos en marcha se redujo significativamente durante el bienio. Al 20 de abril de 2004, la suma total provisional presupuestada para proyectos en marcha, es decir, proyectos con habilitaciones para el año en curso y proyectos con financiación cerrada ascendía a 372.610.057 dólares. En abril de 2004, la tasa de financiación, excluidos los anticipos para fines generales, había llegado al 87%, en comparación con el 76% en enero de 2002.

74. Los proyectos plurianuales con financiación total representaban el 40% del total, y el 60% restante eran proyectos plurianuales con financiación parcial. El déficit de financiación para todos los proyectos en curso ascendía a 36,6 millones de dólares. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito indicó que esto se refería a proyectos de años futuros. En el caso de los déficit de financiación, existía el riesgo de que los proyectos no se terminaran pero que se gastara parte de los fondos disponibles, lo que daba lugar a una ejecución no totalmente efectiva.

75. La mayoría de las auditorías sobre el terreno realizadas por la Junta pusieron de relieve las deficiencias de los procedimientos de programación presupuestaria utilizados en las oficinas exteriores y la carencia fundamental de un marco para el seguimiento de los proyectos. Respecto de estas cuestiones, las oficinas exteriores dependían en general de sus asociados en la ejecución.

76. La Oficina confirmó que actualmente no es posible establecer una correspondencia precisa entre la programación y las recaudaciones sobre una base anual. Esto se debía a que, si bien las recaudaciones se atribuyen a promesas para cada año de promesas de contribuciones a fin de determinar el monto pendiente de los fondos prometidos, las recaudaciones no se atribuyen a proyectos en el año en que se reciben efectivamente. Por lo tanto, para cada proyecto, las entradas por concepto de recaudación y las salidas por concepto de gastos o presupuestos no se pueden equiparar con precisión sobre una base anual.

77. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que estableciera una correspondencia precisa entre la programación y las recaudaciones sobre una base anual, a fin de poder seguir la pista a los recursos y los productos sobre una base anual.

78. Al mes de abril de 2004, el 10% de la cartera de proyectos por un valor total de 372,6 millones de dólares no contaba con financiación, pero esto se refería a los años 2005 y 2006.

79. Para todos los programas iniciados desde 2000, ya sea plenamente financiados o sin financiación, los gastos autorizados eran superiores a los fondos recaudados en unos 9,2 millones de dólares, cifra que está en consonancia con la consignada en la nota 18 a los estados financieros para los saldos negativos de los proyectos con cargo a fondos para fines especiales. En el párrafo 52 de su informe para 2000-2001², la Junta recomendó que la Oficina adoptara medidas drásticas para reducir a un nivel razonable el número de proyectos sin financiación consignada.

80. **La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que: a) volviera a examinar su cartera de proyectos, cerrando los más antiguos y con escasas perspectivas de financiación; y b) estableciera procedimientos de cierre con las oficinas exteriores para todos los proyectos.**

81. Las oficinas exteriores no anunciaron debidamente las demoras en la iniciación de la ejecución de proyectos, y la Oficina no efectuó un seguimiento preciso de las demoras. La Junta opina que no se debe planificar ningún proyecto con una duración que exceda un período razonable en términos de planificación a mediano plazo. La Oficina estuvo de acuerdo en la necesidad de establecer procedimientos de cierre más estrictos y de vigilar la ejecución más de cerca para evitar demoras innecesarias.

82. La Oficina confirmó su política de iniciar proyectos con por lo menos el 50% de financiación en términos de promesas que abarcaran el presupuesto total aprobado, y con un 100% de cobertura en promesas cuando fuera posible. Además, se propone lograr una cobertura de efectivo del 100% para las habilitaciones de 2004 a más tardar en el cuarto trimestre de ese año. Las nuevas habilitaciones en 2004 y las asignaciones iniciales para 2005 se efectuarían sólo con una cobertura de efectivo del 100%.

Consecuencias observadas sobre el terreno debido a la falta de fondos habilitados o a las demoras en la habilitación

83. La Junta observó sobre el terreno varios ejemplos de “arreglos” presupuestarios vinculados a demoras en la administración de los fondos (falta de fondos o demoras entre etapas de los proyectos).

84. En un caso, la Oficina imputó el costo de un director de programas en relación con un proyecto en el que no estaba trabajando a fin de conservar sus servicios. En otra oficina exterior el costo de los sueldos del personal de un proyecto se “compartió” utilizando otras habilitaciones disponibles para asegurar la continuación de las actividades hasta que se obtuviera una nueva habilitación. En este caso, la Oficina comprometió fondos sin tener una habilitación apropiada. En otro informe de evaluación de proyecto se observaron resultados positivos, aunque los componentes de capacitación y equipo previstos en el documento de proyecto y no ejecutados debido a restricciones de financiación se cubrieron por otros medios.

85. Aunque el documento del proyecto representa la base contractual para que los donantes aporten sus contribuciones, en un caso nunca fue actualizado tras la reducción de los productos del proyecto. La escasez de fondos para otro proyecto dio lugar a una reducción en la mayoría de las partidas presupuestarias y a cambios en la distribución de los fondos (los gastos de personal y de viajes aumentaron del 7% al 33% del presupuesto total).

86. Estos ejemplos de arreglos sobre el terreno para asegurar la continuidad de la ejecución de proyectos en curso confirma la necesidad de evaluar la financiación y los fondos disponibles para el proyecto en su totalidad, en lugar de hacerlo por períodos financieros y contables.

2. Gastos de los programas

87. En 2002-2003, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito desembolsó el 30%, o 31,7 millones de dólares, de sus gastos de programas por

conducto de los gobiernos, lo que comúnmente se conoce como gastos ejecutados a nivel nacional. Los proyectos de ejecución nacional a cargo de gobiernos están sujetos a exámenes externos independientes con carácter anual, para dar a la Oficina seguridades de la utilización apropiada de los fondos.

Alcance de la auditoría

88. En los párrafos 59 a 76 de su informe correspondiente a 2000-2001², la Junta recomendó que la Oficina mejorara el alcance y la calidad de los informes de auditoría, su presentación puntual, el seguimiento de las opiniones con reservas y la aplicación de las recomendaciones de los auditores.

89. Al 31 de diciembre de 2003, la Oficina había mejorado el alcance de las auditorías locales de los gastos efectuados en los países. La Junta había señalado en su informe sobre los estados financieros de la Oficina para el bienio 1998-1999 que el alcance de auditoría de los gastos efectuados en los países era insuficiente (de los gastos por valor de 18,3 millones de dólares efectuados por conducto del PNUD en proyectos de ejecución nacional, a la fecha de los estados financieros no se contaba con informes de auditoría respecto de gastos por valor de 14,2 millones de dólares). El monto de los gastos correspondientes a 2000-2001 para los que había informes de auditoría fue de 33.096.587 dólares de un total de 33.421.060 dólares (99,03%) al 30 de abril de 2004. Quedaban pendientes algunos informes de auditoría relativos a gastos efectuados en el período 2000-2001. La Oficina consideró que no había necesidad de pedir esos informes; la Junta considera que es obligatorio presentar esos informes, aunque sea tardíamente.

90. La Junta recomienda que la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito tomen medidas complementarias respecto de todos los informes de auditoría sobre gastos efectuados en los países que están pendientes de bienios anteriores.

91. La Junta recomendó, en los párrafos 69, 74 y 76 de su informe anterior², que la Oficina estableciera conjuntamente con el PNUD términos de referencia uniformes para la comprobación de los gastos efectuados a nivel de los países y se asegurara de que el alcance de las auditorías y el formato de los informes correspondientes fueran coherentes; que examinara las razones en que se fundaban las reservas de los auditores locales a fin de determinar las consecuencias financieras precisas y adoptar las medidas apropiadas conjuntamente con los asociados en la ejecución; y que pidiera a sus oficinas exteriores y al PNUD que prestaran especial atención a la necesidad de hacer cumplir los plazos anuales para la presentación de los certificados de auditoría. El PNUD, entidad a la que también estaba dirigida esa recomendación de la Junta, modificó su manual sobre ejecución nacional.

92. Para el bienio 2002-2003, la Oficina logró una alta tasa de cobertura de auditoría para los gastos efectuados a nivel de países. El plazo para la presentación de los certificados de auditoría, fijado para el 15 de marzo de 2004, no se cumplió pero al 14 de mayo de 2004 la cobertura de auditoría ascendía al 98% de los gastos, como se refleja en el cuadro 4.

Cuadro 4

Proyectos ejecutados a nivel de países y por organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, gastos comprobados y desglose de la opinión de la auditoría para el bienio 2002-2003

(En dólares EE.UU.)

	2002			2003			2002-2003
	Gastos a nivel de países	OIG/ONG	Total	Gastos a nivel de países	OIG/ONG	Total	Total
A. Sumas gastadas	14 348 713	1 085 652	15 434 365	15 560 050	743 192	16 303 242	31 737 607
B. Sumas comprobadas	14 250 587	1 006 674	15 257 261	15 071 602	713 288	15 784 890	31 042 151
1. Con advertencia	263 089	0	263 089	272 784	0	272 784	535 873
2. Con reservas	9 236 167	685 856	9 922 023	1 266 411	0	1 266 411	11 188 434
3. Sin reservas	4 751 331	197 012	5 072 149	13 532 407	713 288	14 245 695	19 317 844
Alcance de la auditoría (B/A) (porcentaje)	99	93	99	97	96	97	98
Gastos comprobados sin reservas (B.3/B) (porcentaje)	33	32	33	90	100	90	62

Fuente: Junta de Auditores.

93. Sólo el 60% de los gastos de proyectos ejecutados por organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, y el 62% de los gastos ejecutados a nivel de países durante el bienio 2002-2003 fueron objeto de una opinión de auditoría sin reservas.

94. Respecto de un proyecto por un total de 8,9 millones de dólares, las cifras comunicadas por el PNUD y por el Gobierno correspondiente tenían una diferencia de 2,6 millones de dólares en 2002. Esto hizo que el auditor local manifestara una reserva sobre los gastos del proyecto en 2002. En 2003, el informe del mismo auditor local señaló que las cifras correspondientes a 2003 reflejaban un ajuste hecho en ese año para incluir los gastos no comunicados en 2002, y resolver de esta forma la variación. No obstante, en el informe del auditor no se indica si se habían examinado y comprobado esas transacciones de años anteriores sobre la base de las cifras corregidas, lo cual no permite ofrecer garantías respecto de las transacciones efectivas comprobadas y del uso correcto de los fondos.

95. La Junta manifiesta su preocupación respecto de la suma de gastos ejecutados a nivel de países para la que los auditores locales emitieron una opinión con reservas pero observa las mejoras logradas en 2003, que se reflejan en el cuadro 4 *supra*.

96. La Junta recomienda que la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito refuerce sus controles y sus requisitos relativos a los proyectos de ejecución nacional.

Términos de referencia para las auditorías de gastos efectuados a nivel de países

97. En noviembre de 2003, la Oficina pidió a las oficinas exteriores que aseguraran que los términos de referencia para las auditorías reflejaran los procedimientos del PNUD para los proyectos de ejecución nacional, que requieren una sección sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones de auditorías de años anteriores.

La Oficina pidió también a las oficinas exteriores que prestaran especial atención a la coherencia de los términos de referencia para las auditorías de los gastos de la Oficina efectuados a nivel de países, incluido el alcance de la auditoría, así como al formato y la calidad de los informes de auditoría. Además de las solicitudes relativas a la calidad de los informes de auditoría, subrayó la necesidad de que los documentos se presentaran traducidos al inglés.

98. En un examen comparativo de los informes de auditoría publicados para 2002 y para 2003 (cuando se dispuso de ellos), la Junta no encontró pruebas de que los términos de referencia hubieran cambiado entre los dos períodos. Todavía no ha mejorado el cumplimiento general por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito de las directrices del PNUD sobre el contenido de los informes de auditoría y el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones de años anteriores.

99. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito estuvo de acuerdo con la recomendación reiterada de la Junta de que asegurara una mayor coherencia en el fondo y la forma de los informes de auditoría sobre gastos efectuados a nivel de países.

Seguimiento de las opiniones expresadas anteriormente con reservas y medidas adoptadas

100. El 10 de noviembre de 2003, se envió una carta a todas las oficinas exteriores de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, solicitando que comunicaran las medidas adoptadas para poner en práctica las recomendaciones contenidas en informes de auditoría anteriores. En abril de 2004, se habían recibido 19 informes sobre la aplicación de las recomendaciones de años anteriores y seis estaban pendientes.

101. En muchos casos, los gastos de proyectos ejecutados a nivel nacional cuya gestión no había sido satisfactoria en 2002 siguieron siendo problemáticas en 2003. En un caso, la opinión de auditoría respecto de un proyecto se emitió con reservas para 2002 y 2003; en otro caso, los auditores expresaron una opinión con descargo de responsabilidad para los dos años del bienio; en un tercer caso, los auditores expresaron una opinión con reservas para 2002 y luego una opinión con descargo de responsabilidad para 2003. Otras opiniones con reservas para 2002 se referían a proyectos cerrados en 2003 o para proyectos respecto de los cuales todavía no se habían presentado informes de auditoría en mayo de 2004.

102. En el caso de informes de auditoría con reservas o con descargos de responsabilidad sobre gastos ejecutados a nivel de países, la Oficina no ha tomado medidas para recuperar los anticipos ni ha ajustado los gastos correspondientes comunicados por el PNUD. Esto requiere la aquiescencia de los gobiernos pertinentes por conducto del PNUD, que certifica los informes financieros correspondientes.

103. Después de la auditoría de la Junta, la Oficina planeó incluir modalidades apropiadas en los arreglos de trabajo revisados que procuraba concertar con el PNUD desde hacía dos años, a fin de facilitar la recuperación de los anticipos hechos a los gobiernos. En el caso de una supuesta malversación de fondos, la Oficina exigiría una rendición de cuentas a los individuos responsables y los sometería a la justicia de conformidad con las leyes nacionales, cuando procediera.

104. **La Junta alienta a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito a que tome medidas en relación con los informes de auditoría con reservas y con la supuesta malversación de fondos en relación con gastos ejecutados a nivel de países.**

3. Instrucciones de gestión para actividades sobre el terreno

105. En 2002-2003, la Junta encontró deficiencias en la gestión financiera de cuatro oficinas exteriores (Brasil, Egipto, Uzbekistán y Viet Nam). En varias oficinas exteriores se observaron también deficiencias en el resguardo del activo (efectivo y bienes no fungibles). La mayoría de ellas tenía que ver con una falta de orientación sobre los procesos o las normas financieras esenciales para los oficiales sobre el terreno.

Cuadro 5

Deficiencias básicas determinadas en las oficinas exteriores de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito visitadas en 2002-2003

<i>Esfera de control</i>	<i>Deficiencia determinada en el resguardo del activo</i>	<i>Número de oficinas</i>
Caja chica	Falta la designación oficial del custodio	3
	Falta un libro de caja; las transacciones no se registran diariamente	2
	No se efectúan recuentos del efectivo por sorpresa	4
Bienes no fungibles	Falta de etiquetas en los artículos	2
	Falta de un inventario unificado del equipo del proyecto	4
	Falta de un inventario físico sistemático y periódico	2

106. **La Junta expresó especial preocupación por las deficiencias observadas en relación con la gestión del efectivo y las cuentas bancarias y recomendó que la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito actualizara y ampliara las instrucciones de gestión, por ejemplo, para la gestión del inventario o del dinero en efectivo.**

107. En abril de 2004, había varias de esas instrucciones en etapa de proyectos, que se preveía publicar a más tardar en junio de 2004.

4. Informes financieros de actividades sobre el terreno

108. Las oficinas exteriores han venido utilizando cuadros o bases de datos diferentes para efectuar el seguimiento de los gastos de oficinas y proyectos. No se observó ninguna práctica uniforme de contabilidad para los gastos de apoyo y de proyectos. Algunas oficinas distribuían los gastos por concepto de locales, conductores y ayudantes financieros entre los proyectos o fondos disponibles utilizando un coeficiente ad hoc, con frecuencia no apoyado por elementos racionales, mientras que otras imputaban todos los gastos al presupuesto de apoyo de la Oficina.

109. El costo del personal del proyecto algunas veces se imputaba a otros proyectos.

110. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que: a) uniformara las prácticas contables de las oficinas exteriores; b) racionalizara el seguimiento de los gastos de apoyo y de proyectos; y c) imputara los gastos de programas o de apoyo a las partidas correspondientes de los estados financieros.

5. Tecnologías de la información y las comunicaciones

111. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito puso en funcionamiento en marzo de 2001 su nuevo sistema de información, ProFi. La primera etapa de este proyecto en gran escala tenía por objeto proporcionar un programa informático de contabilidad fiable y adecuado, que incluyera informes a los donantes sobre la situación financiera de los proyectos y la financiación. La segunda etapa del sistema ProFi consistía en computadorizar la gestión de las actividades y las funciones de presentación de informes. En los párrafos 83 y 84 de su informe anterior², la Junta observó discrepancias en los datos del sistema existente y los del sistema ProFi y recomendó que este último no sustituyera al sistema existente mientras no se lograra la plena coherencia de los datos.

112. Durante todas las auditorías provisionales realizadas en 2002 y 2003, se invitó a la Oficina a que identificara las fuentes de las discrepancias y tomara medidas antes del cierre del ejercicio en diciembre de 2003 a fin de prever la posible falta de fiabilidad del sistema. Debía realizar una comprobación de cierre a más tardar el 30 de junio de 2003, pero no lo hizo. Además, la Oficina informó a su órgano rector, la Comisión de Estupeficientes, en su presupuesto unificado para 2004-2005, que la Junta había respaldado el cierre de las cuentas para el Fondo del PNUFID al mes de diciembre de 2002⁹. La Oficina estuvo de acuerdo en que esa declaración no era correcta y lamentó el error.

113. A raíz de la falta de una comprobación de cierre en junio de 2003, la Junta no estuvo en condiciones de comprobar la fiabilidad de la interfaz entre el sistema ProFi y otras fuentes de datos contables. El examen de las cuentas se realizó utilizando cifras del Sistema Integrado de Información de Gestión y de información financiera comunicada por otras entidades, como el PNUD. A este respecto, parte de los beneficios previstos de la inversión en el sistema ProFi hasta ahora no se han realizado.

6. Gestión de los recursos humanos

Política de rotación

114. En 2003, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito tenía 58 funcionarios en misión sobre el terreno. En 1995 preparó una política de rotación provisional, basada en la necesidad de una mayor movilidad del personal. Se definieron los puestos sujetos a rotación, que serían objeto de reasignación periódica. El período medio de las misiones se fijó en cuatro años, o en tres años para los lugares de destino con condiciones de vida muy difíciles, clasificados como lugares de destino D y E por la Comisión de Administración Pública Internacional. Se debía lograr un equilibrio, con no más de tres misiones sucesivas sobre el terreno, o dos misiones en lugares de destino difíciles. Esta política nunca llegó a concretarse.

⁹ Véase E/CN.7/2003/20/Add.1, anexo XII, párr. 2.

115. El cuadro 6 indica que al final de 2002, más de un tercio de los 21 representantes sobre el terreno habían ocupado sus puestos durante 4 a 6,6 años.

Cuadro 6

Misiones de los actuales representantes sobre el terreno de por lo menos cuatro años de duración al 31 de diciembre de 2002

<i>País</i>	<i>Clasificación del lugar de destino</i>	<i>Fecha del nombramiento del representante</i>	<i>Duración de la misión (años)</i>
A	B	Junio de 1996	6,6
B	B	Junio de 1996	6,6
C	A	Septiembre de 1996	6,3
D	A	Mayo de 1997	5,7
E	B	Agosto de 1997	5,4
F	C	Febrero de 1998	4,9
G	A	Marzo de 1998	4,8
H	B	Enero de 1998	4,0

116. La Junta observó que esto tenía su precio en términos de alternar la experiencia en la sede y sobre el terreno para mejorar el desempeño general de la institución. La Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito volvieron a examinar la cuestión en 2003 y pusieron en práctica la política de rotación, que inicialmente se había previsto para 1995, con una actividad piloto en la que siete funcionarios rotaron entre oficinas exteriores, cinco de la sede hacia el exterior y dos desde el exterior hacia la sede. En abril de 2004 se consideró que era demasiado pronto para evaluar los efectos cualitativos en la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

7. Casos de fraude o presunto fraude

117. Durante el bienio 2002-2003, no se comunicó ningún caso de fraude o presunto fraude. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito se ajusta a las directrices de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna relativa a la detección, comunicación y resolución de casos de fraude y solicita su asesoramiento sobre estas cuestiones.

118. La Oficina preparó una instrucción administrativa sobre supervisión y cumplimiento para todas las oficinas exteriores, que debía publicarse en mayo de 2004. La Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito nombraron a un funcionario encargado del cumplimiento, con el mandato de garantizar la aplicación de buenas prácticas de gestión y el cumplimiento de las normas y los reglamentos, las instrucciones administrativas y las directrices.

E. Agradecimientos

119. La Junta de Auditores desea expresar su reconocimiento al Director Ejecutivo y al personal por la cooperación y la asistencia prestadas.

(Firmado) Shauket A. **Fakie**
Auditor General de la República de Sudáfrica

(Firmado) Guillermo N. **Carague**
Presidente de la Comisión de Auditoría de Filipinas

(Firmado) François **Logerot**
Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia

9 de julio de 2004

Nota: Los miembros de la Junta de Auditores sólo han firmado la versión original en inglés del informe.

Anexo

Resumen del estado de la aplicación de las recomendaciones correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2001^a

<i>Temas</i>	<i>Aplicadas</i>	<i>En aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Total</i>	<i>Referencia en el presente informe</i>
Presupuesto y contabilidad	Párr. 48	–	Párr. 25	2	
Gestión y ejecución de proyectos	Párr. 23	Párr. 52	–	2	Párrs. 77, 96 y 104
Obligaciones por liquidar	–	Párr. 37	–	1	Párr. 42
Pasivo	–	–	Párr. 20	1	Párrs. 19, 44 y 59
Tecnología de la información y las comunicaciones	–	Párr. 84	–	1	Párr. 111
Bienes no fungibles	Párr. 54	–	–	1	Párrs. 64, 66 y 105
Gastos efectuados a nivel nacional	–	Párrs. 69, 74 y 76	–	3	Párr. 91
Estructura de apoyo	Párr. 58	Párrs. 16 y 42	–	3	Párrs. 17, 25, 28, 35 a 41, 70 y 108
Total					
Número	4	8	2	14	
Porcentaje	29	57	14	100	

^a Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 51 y corrección (A/57/5/Add.9 y Corr. 1)*, cap. II.

Capítulo III

Opinión de los auditores

Hemos examinado los estados financieros adjuntos, que llevan los números I a III, y las notas explicativas del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2003. La preparación de los estados financieros es de la competencia del Secretario General. Nuestra labor consiste en formular una opinión acerca de los estados financieros sobre la base de nuestra auditoría.

Nuestra auditoría se ha ajustado a las normas comunes de comprobación de cuentas del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica, y se ha realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Según esas normas, la Junta debe planificar y ejecutar la auditoría a fin de obtener seguridades razonables de que los estados financieros están exentos de errores de fondo. La auditoría consiste en verificar, en la medida en que los auditores lo consideran necesario en las circunstancias, una muestra del material comprobatorio de la información y los montos incluidos en los estados financieros. La auditoría también comprende una evaluación de los principios contables aplicados y de los cálculos importantes hechos por el Secretario General, así como de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría es una base razonable para formular una opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros reflejan fielmente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera al 31 de diciembre de 2003 y los resultados de las operaciones y movimientos de caja durante el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas de contabilidad del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas consignadas en la nota 2 a los estados financieros, que se aplicaron de manera compatible con las del ejercicio económico anterior.

Deseamos poner de relieve la falta de procedimientos para garantizar la integridad y la puntualidad del registro de las obligaciones asumidas sobre el terreno. Esta observación no implica una reserva a la opinión expresada más arriba.

Opinamos además que las transacciones del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas de las que hemos tomado conocimiento o que hemos verificado como parte de nuestra auditoría se han hecho, en todos sus aspectos importantes, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y la base legislativa pertinente.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo VII del Reglamento Financiero, hemos preparado también un informe detallado de nuestra auditoría de los estados financieros del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas.

(Firmado) Shauket A. **Fakie**
Auditor General de la República de Sudáfrica

(Firmado) Guillermo N. **Carague**
Presidente de la Comisión de Auditoría de Filipinas

(Firmado) François **Logerot**
Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia

29 de julio de 2004

Nota: Los miembros de la Junta de Auditores han firmado sólo la versión original en inglés del informe.

Capítulo IV

Certificación de los estados financieros

7 de mayo de 2004

Sobre la base de nuestros libros y de los informes certificados de otros organismos de ejecución, certifico que los estados financieros adjuntos del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, que llevan los números I a III, las notas y los cuadros complementarios son correctos.

(Firmado) Antonio María **Costa**
Director Ejecutivo
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Capítulo V

Estados financieros correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2003

Abreviaturas utilizadas en los estados financieros

ACFR	Asociación Casa Familia Rosetta
CAMH	Centro de Salud Mental y Tratamiento de Adicciones
CCLEC	Consejo para la Aplicación de la Legislación Aduanera del Caribe
CESPAP	Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico
CICP	Centro para la Prevención Internacional del Delito (subsumido en la ONUDD con efecto al 15 de marzo de 2004 (véase ST/SGB/2004/6))
CIJ	Centros de Integración Juvenil
DAES	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales
ECSWPR	Centro Europeo de Políticas e Investigación sobre el Bienestar Social
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
GILEAD	Gilead Church
IFND	Federación Internacional de ONG contra el Abuso de Drogas
NCA	Organización de Ayuda de las Iglesias Noruegas
NGO/Cons.	Consortio de ONG
OIPC (Interpol)	Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol)
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMA	Organización Mundial de Aduanas
OMI	Organización Marítima Internacional
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
ONUSIDA	Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA
OUA	Organización de la Unidad Africana
OUA	Organización de la Unidad Africana
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUFID	Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas
UA	Unión Africana

UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNICRI	Instituto Interregional de las Naciones Unidas para las Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia
UNOPS	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
UPU	Unión Postal Universal
WC	World Concern
WSB	Oficina Mundial de Boy Scouts

Estado financiero I

Ingresos y gastos y variaciones de los saldos de los fondos en el bienio 2002-2003

(En dólares EE.UU.)

	<i>Nota</i>	<i>Fines generales: apoyo a</i>	<i>Fines generales: programas b</i>	<i>Fines especiales: programas c</i>	<i>Total d=(a+b+c)</i>	<i>Total 2000-2001</i>
Ingresos						
Contribuciones voluntarias (cuadro 1)	2 f)	24 628 587	4 020 147	83 775 993	112 424 727	91 954 776
Contribuciones para la financiación compartida de los gastos (cuadro 1)		–	–	30 979 972	30 979 972	30 300 416
Ingresos para gastos de apoyo (cuadro 3)	2 m)	7 221 700	–	–	7 221 700	7 206 999
Donaciones públicas	5	–	–	2 479 857	2 479 857	1 303 867
Ingresos en concepto de intereses	6	–	3 574 688	1 475 527	5 050 215	9 472 198
Ingresos diversos	7	1 130 064	–	–	1 130 064	19 416
Consolidación suprimida: ingresos para gastos de apoyo	2 m)	(7 221 700)	–	–	(7 221 700)	(7 206 999)
Total de ingresos		25 758 651	7 594 835	118 711 349	152 064 835	133 050 673
Gastos						
Presupuesto para programas (cuadro 2)		–	4 793 405	97 502 246	102 295 651	110 229 799
Gastos de apoyo a los programas:						
Organismos (cuadro 3)		–	32 363	2 620 440	2 652 803	3 557 493
PNUFID (cuadro 3)		–	301 271	6 920 429	7 221 700	7 206 999
Presupuesto bienal de apoyo (cuadro 4)		32 679 080	–	280 000	32 959 080	33 175 057
Consolidación suprimida: cargos en concepto de gastos de apoyo	2 m)	(6 920 429)	(301 271)	–	(7 221 700)	(7 206 999)
Total de gastos		25 758 651	4 825 768	107 323 115	137 907 534	146 962 349
Exceso de ingresos respecto de los gastos		–	2 769 067	11 388 234	14 157 301	(13 911 676)
Otras variaciones de los saldos de los fondos:						
Economías en relación con obligaciones de ejercicios anteriores		–	610 502	73 662	684 164	754 552
Reembolsos a donantes	2 n)	–	–	(2 808 670)	(2 808 670)	(347 129)
Ajustes de ejercicios anteriores	3	–	(940 942)	–	(940 942)	–
Ajustes entre fondos	8	–	176 260	(176 260)	–	–
Variación neta de las consignaciones	9	–	16 175	256 946	273 121	(346 369)
Gastos extraordinarios	10	–	(1 496 880)	(148 587)	(1 645 467)	–
Variación neta de los saldos de los fondos		–	1 134 182	8 585 325	9 719 507	(13 850 622)
Saldos de los fondos al 1° de enero		–	9 834 961	43 586 459	53 421 420	67 272 042
Saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2003	11	–	10 969 143	52 171 784	63 140 927	53 421 420

Estado financiero II

Activo, pasivo y reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2003

(En dólares EE.UU.)

	<i>Nota</i>	<i>Fines generales</i>	<i>Fines especiales</i>	<i>Total</i>	<i>Total 2001</i>
Activo					
Efectivo y depósitos a plazo	12	3 501 535	5 599 731	9 101 266	13 500 264
Inversiones	13	22 211 406	35 542 096	57 753 502	48 851 465
Cuentas por cobrar:					
Contribuciones voluntarias por recibir	3	–	–	–	940 942
Intereses devengados		596 057	–	596 057	12 578
Otras cuentas por cobrar y gastos diferidos	14	432 013	–	432 013	462 884
Otros haberes:					
Fondos de operaciones adelantados a organismos de ejecución (cuadro 5)		453 222	14 467 529	14 920 751	12 107 774
Total del activo		27 194 233	55 609 356	82 803 589	75 875 907
Pasivo					
Obligaciones por liquidar	15	720 844	3 117 369	3 838 213	5 176 015
Cuentas por pagar:					
Adeudado al Fondo General de las Naciones Unidas		354 298	–	354 298	33 054
Otras cuentas por pagar	16	3 149 948	148 587	3 298 535	1 827 144
Otras obligaciones:					
Fondos de operaciones adeudados a organismos de ejecución (cuadro 5)		–	171 616	171 616	3 418 274
Total del pasivo		4 225 090	3 437 572	7 662 662	10 454 487
Reservas y saldos de los fondos					
Reservas					
Reserva operacional	17	12 000 000	–	12 000 000	12 000 000
		12 000 000	–	12 000 000	12 000 000
Saldos de los fondos					
Compromisos para gastos de apoyo y de proyectos	11	10 969 143	52 171 784	63 140 927	53 421 420
	18	10 969 143	52 171 784	63 140 927	53 421 420
Total de reservas y saldos de los fondos		22 969 143	52 171 784	75 140 927	65 421 420
Total del pasivo, las reservas y los saldos de los fondos		27 194 233	55 609 356	82 803 589	75 875 907

Estado financiero III

Corrientes de efectivo en el bienio 2002-2003

(En dólares EE.UU.)

	<i>Fines generales</i>	<i>Fines especiales</i>	<i>Total</i>	<i>Total 2000-2001</i>
Corrientes de efectivo de actividades operacionales				
Exceso (déficit) neto de ingresos respecto de los gastos	2 769 067	11 388 234	14 157 301	(13 911 676)
Disminución/(aumento) de los fondos netos para operaciones adelantados a los organismos de ejecución	2 884 414	(8 944 049)	(6 059 635)	(7 775 270)
Disminución/(aumento) de las contribuciones por recibir	940 942	–	940 942	128 886
Disminución/(aumento) de otras cuentas por cobrar	30 871	–	30 871	479 767
(Disminución)/aumento de las obligaciones por liquidar	(72 856)	(1 264 946)	(1 337 802)	(10 101 808)
Aumento/(disminución) de otras cuentas por pagar	1 579 750	(108 359)	1 471 391	(412 240)
Menos: ingresos en concepto de intereses	(3 574 688)	(1 475 527)	(5 050 215)	(9 472 198)
(Salidas) de efectivo en cifras netas por concepto de actividades operacionales	4 557 500	(404 647)	4 152 853	(41 064 539)
Corrientes de efectivo caja de actividades de inversión				
Aumento/(disminución) del monto adeudado al Fondo General de las Naciones Unidas	321 244	–	321 244	(702 094)
(Aumento) disminución de intereses devengados	(583 479)	–	(583 479)	736 046
Más: ingresos en concepto de intereses	3 574 688	1 475 527	5 050 215	9 472 198
Entradas de efectivo en cifras netas de actividades de inversión	3 312 453	1 475 527	4 787 980	9 506 150
Corrientes de efectivo de otras fuentes				
Economías en relación con obligaciones de bienes anteriores	610 502	73 662	684 164	754 552
Reembolsos a donantes	–	(2 808 670)	(2 808 670)	(347 129)
Ajustes de ejercicios anteriores	(940 942)	–	(940 942)	–
Ajustes entre fondos	176 260	(176 260)	–	–
Disminución (aumento) de las consignaciones	(1 480 705)	108 359	(1 372 346)	(346 369)
(Salidas) de efectivo en cifras netas de otras fuentes	(1 634 885)	(2 802 909)	(4 437 794)	61 054
Aumento (disminución) en cifras netas del efectivo, los depósitos a plazo y las inversiones	6 235 068	(1 732 029)	4 503 039	(31 497 335)
Efectivo y depósitos a plazo al 1° de enero de 2002	19 477 873	42 873 856	62 351 729	93 849 064
Efectivo, depósitos a plazo e inversiones al 31 de diciembre de 2003	25 712 941	41 141 827	66 854 768	62 351 729

Cuadro 1
Contribuciones voluntarias para el bienio 2002–2003

(En dólares EE.UU.)

Contribuyentes	Ingresos			Promesas de contribuciones				
	Para fines generales <i>a</i>	Para fines especiales <i>b</i>	Total <i>c = (a+b)</i>	Pendientes de pago 1° de enero de 2002 <i>d</i>	Promesas hechas en 2002–2003 <i>e</i>	Recaudación en 2002–2003 <i>f = c</i>	Ajuste por fluctuaciones de los tipos de cambio ^a <i>g</i>	Pendientes de pago al 31 de diciembre de 2003 <i>h = (d+e+f+g)</i>
Alemania	1 228 140	3 491 745	4 719 885	668 276	4 387 953	(4 719 885)	223 714	560 058
Arabia Saudita	100 000	–	100 000	–	100 000	(100 000)	–	–
Australia	424 560	1 688 660	2 113 220	–	3 101 705	(2 113 220)	–	988 485
Austria	1 100 084	1 726 554	2 826 638	595 686	2 230 952	(2 826 638)	–	–
Bahamas	2 980	–	2 980	1 000	1 980	(2 980)	–	–
Bangladesh	2 000	–	2 000	1 000	2 000	(2 000)	–	1 000
Barbados	1 000	–	1 000	–	1 000	(1 000)	–	–
Bélgica	178 343	–	178 343	–	385 486	(178 343)	–	207 143
Bolivia	–	–	–	4 000	5 000	–	–	9 000
Camerún	–	–	–	1 358	–	–	545	1 903
Canadá	1 047 263	1 240 534	2 287 797	949 367	2 097 582	(2 287 797)	42 373	801 525
China	109 547	–	109 547	14 933	94 614	(109 547)	–	–
Colombia	–	–	–	–	–	–	–	–
Comisión Europea	–	3 108 681	3 108 681	7 566 867	2 683 361	(3 108 681)	2 929 474	10 071 021
Dinamarca ^b	–	212 589	212 589	–	876 156	(212 589)	–	663 567
Egipto	–	–	–	1 000	1 000	–	–	2 000
Eslovaquia	–	28 802	28 802	–	28 802	(28 802)	–	–
Eslovenia	–	–	–	960	–	–	303	1 263
España	384 282	1 229 312	1 613 594	–	1 613 594	(1 613 594)	–	–
Estados Unidos de América	2 500 000	23 349 777	25 849 777	35 019 267	38 011 435	(25 849 777)	–	47 180 925
Federación de Rusia	110 000	890 000	1 000 000	–	1 000 000	(1 000 000)	–	–
Finlandia	291 588	869 873	1 161 461	465 000	1 317 035	(1 161 461)	39 848	660 422
Francia	1 066 551	2 349 138	3 415 689	–	3 415 689	(3 415 689)	–	–
Grecia	77 061	–	77 061	–	77 061	(77 061)	–	–
Hungría ^c	–	69 477	69 477	–	69 477	(69 477)	–	–
India	119 952	–	119 952	60 000	120 000	(119 952)	(48)	60 000

<i>Contribuyentes</i>	<i>Ingresos</i>			<i>Promesas de contribuciones</i>				
	<i>Para fines generales</i>	<i>Para fines especiales</i>	<i>Total</i>	<i>Pendientes de pago 1º de enero de 2002</i>	<i>Promesas hechas en 2002-2003</i>	<i>Recaudación en 2002-2003</i>	<i>Ajuste por fluctuaciones de los tipos de cambio^a</i>	<i>Pendientes de pago al 31 de diciembre de 2003</i>
	<i>a</i>	<i>b</i>	<i>c = (a+b)</i>	<i>d</i>	<i>e</i>	<i>f = c</i>	<i>g</i>	<i>h = (d+e+f+g)</i>
Irlanda	443 026	625 622	1 068 648	–	1 068 648	(1 068 648)	–	–
Israel	10 000	–	10 000	–	10 000	(10 000)	–	–
Italia	8 293 355	15 401 945	23 695 300	–	23 695 300	(23 695 300)	–	–
Japón	3 076 520	3 000 000	6 076 520	–	8 076 520	(6 076 520)	–	2 000 000
Kuwait	10 000	–	10 000	15 000	5 000	(10 000)	–	10 000
Libano	–	–	–	5 000	(5 000)	–	–	–
Liechtenstein	–	60 000	60 000	–	60 000	(60 000)	–	–
Luxemburgo	213 274	1 138 090	1 351 364	710 600	1 631 872	(1 351 364)	132 486	1 123 594
Malasia	40 000	–	40 000	20 000	20 000	(40 000)	–	–
Malta	251	–	251	–	251	(251)	–	–
Marruecos	2 975	–	2 975	3 000	6 000	(2 975)	(25)	6 000
México	200 000	–	200 000	–	200 000	(200 000)	–	–
Mónaco	20 000	–	20 000	–	20 000	(20 000)	–	–
Noruega	2 927 883	4 249 646	7 177 529	2 931 591	4 556 187	(7 177 529)	67 675	377 924
Nueva Zelanda	97 742	–	97 742	–	97 742	(97 742)	–	–
Países Bajos	1 084 599	607 957	1 692 556	–	1 708 970	(1 692 556)	–	16 414
Pakistán	2 052	–	2 052	–	2 052	(2 052)	–	–
Panamá	3 000	–	3 000	–	3 000	(3 000)	–	–
Portugal	75 000	–	75 000	–	75 000	(75 000)	–	–
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	–	10 593 377	10 593 377	1 131 400	12 108 116	(10 593 377)	173 843	2 819 982
República Checa	66 635	132 657	199 292	–	199 292	(199 292)	–	–
República de Corea	250 000	–	250 000	100 000	150 000	(250 000)	–	–
República Democrática Popular Lao	1 983	–	1 983	1 000	1 991	(1 983)	(8)	1 000
Rumania	–	–	–	71	(71)	–	–	–
Singapur	10 000	–	10 000	–	10 000	(10 000)	–	–
Sri Lanka	10 000	–	10 000	–	10 000	(10 000)	–	–
Sudáfrica	1 359	20 000	21 359	–	21 359	(21 359)	–	–
Suecia	2 291 898	6 859 944	9 151 842	281 688	8 821 475	(9 151 842)	48 679	–
Suiza	289 366	496 613	785 979	60 606	790 978	(785 979)	14 395	80 000

	Ingresos			Promesas de contribuciones				
	Para fines generales	Para fines especiales	Total	Pendientes de pago 1° de enero de 2002	Promesas hechas en 2002-2003	Recaudación en 2002-2003	Ajuste por fluctuaciones de los tipos de cambio ^a	Pendientes de pago al 31 de diciembre de 2003
Contribuyentes	a	b	c = (a+b)	d	e	f = c	g	h = (d+e+f+g)
Tailandia	30 000	20 000	50 000	–	50 000	(50 000)	–	–
Túnez	4 465	–	4 465	–	4 465	(4 465)	–	–
Turquía	450 000	300 000	750 000	250 000	500 000	(750 000)	–	–
Venezuela	–	–	–	10 000	10 000	–	–	20 000
Viet Nam	–	15 000	15 000	–	15 000	(15 000)	–	–
Total de contribuciones voluntarias	28 648 734	83 775 993	112 424 727	50 868 670	125 546 029	(112 424 727)	3 673 254	67 663 226
Financiación compartida de los gastos								
Antigua y Barbuda	–	104 275	104 275	60 000	163 850	(104 275)	–	119 575
Bolivia	–	434 686	434 686	667 059	–	(434 686)	(1 545)	230 828
Brasil	–	19 952 400	19 952 400	20 988 965	13 608 360	(19 952 400)	–	14 644 925
Colombia	–	1 021 583	1 021 583	1 464 295	116 423	(1 021 583)	–	559 135
Jamahiriya Árabe Libia	–	2 183 081	2 183 081	–	2 183 081	(2 183 081)	–	–
Nigeria	–	1 966 219	1 966 219	–	1 966 219	(1 966 219)	–	–
ONUSIDA	–	3 825 953	3 825 953	238 080	3 729 373	(3 825 953)	–	141 500
Perú	–	1 391 775	1 391 775	52 480	2 982 396	(1 391 775)	(279)	1 642 822
República Dominicana	–	100 000	100 000	100 000	–	(100 000)	–	–
Total de la financiación compartida de los gastos	–	30 979 972	30 979 972	23 570 879	24 749 702	(30 979 972)	(1 824)	17 338 785

^a Respecto de las promesas de contribuciones en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos, los ajustes por concepto de fluctuaciones de los tipos de cambio incluyen cambios en los valores de las promesas en las columnas de recaudación y de reevaluación de las promesas pendientes.

^b Representa promesas de contribuciones hechas por las Embajadas de Dinamarca en Egipto y Viet Nam y asignadas a proyectos en los países respectivos.

^c Promesas de contribuciones y recaudaciones en 2003, que representan una contribución voluntaria para 2004 asignada a las actividades de los programas sobre drogas en las regiones de Europa central, sudoriental y oriental.

Cuadro 2
Estado del presupuesto por programas para el bienio 2002–2003

(En dólares EE.UU.)

Actividad	Fines generales			Fines especiales			Total		
	Presupuesto 2002–2003	Gastos 2002–2003	Saldo	Presupuesto 2002–2003	Gastos 2002–2003	Saldo	Presupuesto 2002–2003	Gastos 2002–2003	Saldo
Por sector									
A. Programa básico									
1. Actividades mundiales									
Prevenición y reducción del uso indebido de drogas	241 900	274 800	(32 900)	1 518 100	1 446 888	71 212	1 760 000	1 721 688	38 312
Vigilancia de los cultivos ilícitos	–	–	–	595 500	626 157	(30 657)	595 500	626 157	(30 657)
2. Represión del tráfico de drogas									
Supresión del tráfico de drogas ilícitas	90 000	88 500	1 500	669 000	638 128	30 872	759 000	726 628	32 372
3. Estado de derecho									
Lucha contra el blanqueo de dinero	92 000	135 619	(43 619)	2 418 000	2 027 928	390 072	2 510 000	2 163 547	346 453
Otros programas básicos ^a	2 234 000	2 619 218	(385 218)	2 396 900	2 122 941	273 959	4 630 900	4 742 159	(111 259)
Total A	2 657 900	3 118 137	(460 237)	7 597 500	6 862 042	735 458	10 255 400	9 980 179	275 221
B. Programas de cooperación técnica									
1. Actividades mundiales									
Prevenición y reducción del uso indebido de drogas	348 100	324 323	23 777	30 212 300	35 011 646	(4 799 346)	30 560 400	35 335 969	(4 775 569)
Vigilancia de los cultivos ilícitos	145 300	141 613	3 687	391 600	399 051	(7 451)	536 900	540 664	(3 764)
Desarrollo alternativo	413 400	90 246	323 154	23 398 400	26 342 716	(2 944 316)	23 811 800	26 432 962	(2 621 162)
Total 1	906 800	556 182	350 618	54 002 300	61 753 413	(7 751 113)	54 909 100	62 309 595	(7 400 495)
2. Represión del tráfico de drogas									
Supresión del tráfico de drogas ilícitas	2 268 100	1 009 761	1 258 339	32 508 000	23 298 227	9 209 773	34 776 100	24 307 988	10 468 112
3. Estado de derecho									
Apoyo normativo, legislación y promoción	76 500	109 325	(32 825)	6 287 800	5 588 564	699 236	6 364 300	5 697 889	666 411
Total B	3 251 400	1 675 268	1 576 132	92 798 100	90 640 204	2 157 896	96 049 500	92 315 472	3 734 028
Total programas	5 909 300	4 793 405	1 115 895	100 395 600	97 502 246	2 893 354	106 304 900	102 295 651	4 009 249

Actividad	Fines generales			Fines especiales			Total		
	Presupuesto 2002-2003	Gastos 2002-2003	Saldo	Presupuesto 2002-2003	Gastos 2002-2003	Saldo	Presupuesto 2002-2003	Gastos 2002-2003	Saldo
Por región									
A. Programa básico									
Todo el mundo	2 657 900	3 118 137	(460 237)	7 597 500	6 862 042	735 458	10 255 400	9 980 179	275 221
Total A	2 657 900	3 118 137	(460 237)	7 597 500	6 862 042	735 458	10 255 400	9 980 179	275 221
B. Programa de cooperación técnica									
Todo el mundo	26 100	26 099	1	3 045 000	2 501 681	543 319	3 071 100	2 527 780	543 320
África	512 500	47 831	464 669	7 168 500	7 856 093	(687 593)	7 681 000	7 903 924	(222 924)
Oriente Medio	–	(2 942)	2 942	976 300	917 186	59 114	976 300	914 244	62 056
Europa oriental	34 300	(5 500)	39 800	4 387 100	3 932 644	454 456	4 421 400	3 927 144	494 256
Asia central y occidental	951 300	1 055 574	(104 274)	14 331 400	13 847 572	483 828	15 282 700	14 903 146	379 554
Asia meridional	162 300	187 599	(25 299)	1 704 100	1 347 920	356 180	1 866 400	1 535 519	330 881
Asia oriental y el Pacífico	612 800	298 229	314 571	16 710 500	15 769 494	941 006	17 323 300	16 067 723	1 255 577
América Latina y el Caribe	952 100	68 379	883 721	44 475 200	44 467 614	7 586	45 427 300	44 535 993	891 307
Total B	3 251 400	1 675 268	1 576 132	92 798 100	90 640 204	2 157 896	96 049 500	92 315 472	3 734 028
Total programas	5 909 300	4 793 405	1 115 895	100 395 600	97 502 246	2 893 354	106 304 900	102 295 651	4 009 249

^a Investigaciones y análisis, servicios científicos y de laboratorio, servicios de asesoramiento jurídico, promoción y tecnología de la información.

Cuadro 3

Gastos para programas y gastos de apoyo a los programas, por organismos de ejecución y fuentes de fondos, para el bienio 2002–2003

(En dólares EE.UU.)

	Programas			Gastos de apoyo a los programas									
	Fines generales	Fines especiales	Total	Organismos			Por- centaje	PNUFID		Total			
				Fines generales	Fines especiales	Total		Fines generales	Fines especiales	Total	Por- centaje	Monto	Por- centaje
A. Ejecución de programas por el PNUFID													
PNUFID	4 429 895	46 668 185	51 098 080	19 876	564 402	584 278	1,1 ^a	294 852	5 212 109	5 506 961	10,8	6 091 239	11,9
B. Ejecución de programas por otros organismos													
<i>Entidades de las Naciones Unidas</i>													
UNOPS	34 284	11 501 959	11 536 243	2 571	862 647	865 218	7,5	1 886	616 723	618 609	5,4	1 483 827	12,9
<i>Organismos especializados de las Naciones Unidas</i>													
FAO	–	5 452 788	5 452 788	–	599 806	599 806	11,0	–	109 056	109 056	2,0	708 862	13,0
OIT	8 081	1 636 913	1 644 994	1 051	193 813	194 864	11,8	–	18 985	18 985	1,2	213 849	13,0
OMS	–	691 973	691 973	–	87 827	87 827	12,7	–	–	–	–	87 827	12,7
ONUDI	(32 887)	(48 690)	(81 577)	(1 480)	(2 191)	(3 671)	4,5	(2 796)	(4 138)	(6 934)	8,5	(10 605)	13,0
UNICEF	–	97 421	97 421	–	7 793	7 793	8,0	–	4 871	4 871	5,0	12 664	13,0
UPU	–	121 047	121 047	–	7 868	7 868	6,5	–	7 868	7 868	6,5	15 736	13,0
<i>Organizaciones intergubernamentales</i>													
CCLEC	907	(1 571)	(664)	–	–	–	–	118	(204)	(86)	13,0	(86)	13,0
OUA	–	198 752	198 752	–	7 950	7 950	4,0	–	17 888	17 888	9,0	25 838	13,0
WCO	–	325 469	325 469	–	24 411	24 411	7,5	–	17 901	17 901	5,5	42 312	13,0
<i>Organizaciones no gubernamentales</i>													
CIJ	–	(2 261)	(2 261)	–	(68)	(68)	3,0	–	(226)	(226)	10,0	(294)	13,0
NCA	–	1 241 795	1 241 795	–	80 717	80 717	6,5	–	80 718	80 718	6,5	161 435	13,0
PROFA	–	34 143	34 143	–	1 024	1 024	3,0	–	3 414	3 414	10,0	4 438	13,0
WSB	–	28 685	28 685	–	2 295	2 295	8,0	–	1 434	1 434	5,0	3 729	13,0
Total B	10 385	21 278 423	21 288 808	2 142	1 873 892	1 876 034	8,8	(792)	874 290	873 498	4,1	2 749 532	12,9

	Programas			Gastos de apoyo a los programas									
	Fines generales	Fines especiales	Total	Organismos			PNUFID				Total		
				Fines generales	Fines especiales	Total	Por- centaje	Fines generales	Fines especiales	Total	Por- centaje	Monto	Por- centaje
C. Ejecución de programas a nivel nacional													
<i>Gobiernos</i>	353 125	29 555 638	29 908 762	10 345	182 146	192 491	0,6	7 211	834 030	841 241	2,8	1 033 732	3,5
Total C	353 125	29 555 638	29 908 762	10 345	182 146	192 491	0,6	7 211	834 030	841 241	2,8	1 033 732	3,5
Total A, B y C	4 793 405	97 502 246	102 295 651	32 363	2 620 440	2 652 803	2,6	301 271	6 920 429	7 221 700	7,1	9 874 503	9,7

^a Los proyectos ejecutados por las oficinas exteriores del PNUFID reciben alguna asistencia administrativa del PNUD. En algunos casos, por lo tanto, se comparte un pequeño porcentaje de los gastos de apoyo con el PNUD a modo de compensación.

Cuadro 4
Estado del presupuesto bienal de apoyo para el bienio 2002-2003

(En dólares EE.UU.)

<i>Partida</i>	<i>Gastos en 2000-2001</i>	<i>Presupuesto para 2002-2003</i>	<i>Gastos en 2002-2003</i>			<i>Saldos no comprometidos al 31 de diciembre de 2003</i>
			<i>Desembolsos</i>	<i>Obligaciones por liquidar</i>	<i>Total</i>	
Por partida de consignaciones						
Apoyo a los programas						
En los países	18 462 598	18 074 900	17 223 157	354 697	17 577 854	497 046
En la Sede	5 840 559	6 988 100	5 546 093	15 153	5 561 246	1 426 854
Subtotal	24 303 157	25 063 000	22 769 250	369 850	23 139 100	1 923 900
Gestión y administración	8 871 900	10 318 400	9 468 986	350 994	9 819 980	498 420
Total	33 175 057	35 381 400	32 238 236	720 844	32 959 080	2 422 320
Por ubicación						
En los países	18 462 598	18 074 900	17 223 157	354 697	17 577 854	497 046
En la Sede	14 712 459	17 306 500	15 015 079	366 147	15 381 226	1 925 274
Total	33 175 057	35 381 400	32 238 236	720 844	32 959 080	2 422 320
Por objeto de gastos						
Gastos de personal y otros gastos conexos	24 126 900	26 317 000	24 100 173	391 741	24 491 914	1 825 086
Viajes	1 453 570	1 317 300	1 246 493	29 017	1 275 510	41 790
Servicios por contrata	172 125	805 700	709 583	9 456	719 039	86 661
Gastos de operaciones	4 059 579	3 254 800	3 026 276	27 269	3 053 545	201 255
Adquisiciones	1 529 412	1 303 900	1 080 159	53 301	1 133 460	170 440
Becas, subsidios, etc.	1 833 471	2 382 700	2 075 552	210 060	2 285 612	97 088
Total	33 175 057	35 381 400	32 238 236	720 844	32 959 080	2 422 320
Por fuente de financiación						
Fondo para fines especiales (cuadro 3 y nota 2 l))	6 056 759	7 679 300	7 200 429	–	7 200 429	478 871
Fondos para fines generales	27 118 298	27 702 100	25 037 807	720 844	25 758 651	1 943 449
Total	33 175 057	35 381 400	32 238 236	720 844	32 959 080	2 422 320

Cuadro 5

Estado de los fondos de operaciones adelantados a los organismos al 31 de diciembre de 2001

(En dólares EE.UU.)

Organismos de ejecución		Fondos de operaciones en los organismos al 1° de enero de 2000	Anticipos	Ingresos diversos	Desembolsos	Fondos de operaciones en los organismos al 31 de diciembre de 2003	Fondos de operaciones en los organismos al 31 de diciembre de 2003	Fondos de operaciones adeudados a los organismos al 31 de diciembre de 2003
		a				b	c	d
Entidades de las Naciones Unidas	CESPAP	2 794	(2 794)	–	–	–	–	–
	CICP	14 783	–	–	–	14 783	14 783	–
	DAES	37 393	(47 963)	10 570	–	–	–	–
	PNUD/acuerdos de trabajo	3 337 636	6 663 668	–	(9 548 082)	453 222	453 222	–
	PNUD/gobiernos	3 762 206	30 922 845	–	(30 101 253)	4 583 798	4 583 798	–
	PNUD/otros	4 376 733	38 124 026	–	(34 136 853)	8 363 906	8 363 906	–
	UNFPA	8 433	–	–	–	8 433	8 433	–
	UNICEF	(69 150)	164 850	–	(105 213)	(9 513)	–	(9 513)
	UNICRI	29 222	(29 222)	–	–	–	–	–
	UNOPS	(2 472 338)	16 154 650	–	(13 000 883)	681 429	681 429	–
Organismos especializados de las Naciones Unidas	FAO	(141 374)	6 431 200	23 433	(6 052 594)	260 665	260 665	–
	OIT	(468 063)	2 421 050	1 963	(1 839 858)	115 092	115 092	–
	OMI	6 763	–	–	–	6 763	6 763	–
	OMS	(251 566)	1 121 100	30 969	(936 005)	(35 502)	–	(35 502)
	ONUDI	24 102	512 784	97 853	(634 739)	–	–	–
	UNESCO	12 422	(12 422)	–	–	–	–	–
	UPU	80 036	114 200	–	(128 915)	65 321	65 321	–
Organismos intergubernamentales	CCLEC	9 762	13 973	(112)	(23 623)	–	–	–
	ECSWPR	(45)	–	45	–	–	–	–
	OIPC	7 773	(7 773)	–	–	–	–	–
	OMA	4 270	397 550	425	(349 880)	52 365	52 365	–
	UA	119 856	143 246	–	(206 702)	56 400	56 400	–
Organizaciones no gubernamentales	ACFR	(1 199)	1 199	–	–	–	–	–
	CAMH	(14 241)	–	–	–	(14 241)	–	(14 241)
	GILEAD	175 080	–	–	–	175 080	175 080	–
	IFND	86 643	(16 175)	–	–	70 468	70 468	–
	NCA	(298)	1 210 450	–	(1 322 512)	(112 360)	–	(112 360)
	ONG/Cons.	–	1 500	(1 500)	–	–	–	–
	PROFA	–	36 950	–	(35 167)	1 783	1 783	–
	WC	99	–	–	–	99	99	–
WSB	11 768	31 650	(1 294)	(30 980)	11 144	11 144	–	
Total	8 689 500	104 350 542	162 352	(98 453 259)	14 920 751	14 920 751	(171 616)	

Notas a los estados financieros

Nota 1

Declaración de objetivos

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito tiene por objetivo ejecutar los programas contra la droga y el delito de la Organización de manera integral, abordando las cuestiones de la fiscalización de drogas, la prevención del delito y el terrorismo internacional en el contexto del desarrollo sostenible y la seguridad humana. Mediante su programa sobre las drogas, la Oficina actúa como entidad central de fiscalización de drogas con responsabilidad exclusiva en materia de coordinación y dirección efectiva de todas las actividades de fiscalización de drogas de las Naciones Unidas, y actúa también como depositaria de la experiencia técnica en materia de fiscalización internacional de drogas para la Secretaría de las Naciones Unidas, incluidas sus comisiones regionales, otros órganos de las Naciones Unidas y los Estados Miembros, y en esta capacidad presta asesoramiento sobre cuestiones de fiscalización internacional y nacional de drogas. El Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas apoya programas y proyectos de cooperación técnica en materia de fiscalización de drogas.

Nota 2

Principios de contabilidad

A continuación se describen los principios de contabilidad más importantes del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas:

a) *Normas y procedimientos.* Las cuentas del Fondo se llevan de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, su propio reglamento y las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas (A/48/530, anexo) reconocidas por la Asamblea General en su resolución 48/216 C, de 23 de diciembre de 1993, y en revisiones ulteriores;

b) *Prácticas contables.* Las cuentas se preparan sobre la base del costo inicial, modificado de manera que el costo de los bienes adquiridos se carga como gasto en el año de compra. El ejercicio económico es un bienio y consta de dos años civiles consecutivos;

c) *Pasivo contingente.* La norma de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas relativa a las prestaciones por terminación del servicio (y las prestaciones posteriores a la jubilación), dispone que se deben prever fondos en las cuentas para cubrir las obligaciones conexas en la medida que lo exijan las políticas financieras de la Organización. Si no se prevén fondos para cubrir la totalidad de esas obligaciones, es preciso indicarlo en las notas a los estados financieros e incluir el total estimado del pasivo, cuantificado cuando sea posible.

El Fondo no ha reconocido expresamente las obligaciones en concepto de gastos del seguro médico después del servicio, que se asumen cuando los funcionarios dejan de trabajar en la Organización. Estos pagos se prevén en el presupuesto de gastos de apoyo y en el presupuesto para los programas, y los gastos efectivamente realizados en cada ejercicio económico se contabilizan como gastos corrientes. Para formarse una idea más clara de la magnitud financiera del pasivo de la Organización, se hizo una nueva evaluación del plan de seguro médico para los

funcionarios jubilados para el bienio 2002-2003. Se efectuó una valoración del costo del seguro médico posterior a la jubilación que debía sufragar la Organización con cargo al presupuesto de apoyo al 31 de diciembre de 2003, para todos los jubilados que participan en el plan y para los funcionarios en el servicio que pueden adherirse al plan en esa fecha. En la nota 17 (Reserva operacional) se indica una reserva por valor de 1.302.360 dólares, que representa el valor actualizado del costo incurrido por la Organización al 31 de diciembre de 2003.

La separación del servicio de los funcionarios del Fondo se efectúa de conformidad con el capítulo IX (Separación del servicio) del Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. Las prestaciones previstas en el Reglamento en relación con la separación del servicio son la indemnización por rescisión del nombramiento, la prima de repatriación, la compensación de los días acumulados de vacaciones anuales hasta un máximo de 60 días y otros gastos conexos. El pago de las primas de repatriación se calcula sobre la base del 8% de la remuneración básica neta de todo el personal cuyo servicios financia el Fondo (nota 16). En ese Fondo, todo el pasivo contingente en relación con el personal de proyectos se incluye en los presupuestos de los proyectos concretos a los que se imputan los gastos de esos funcionarios. Para todas las demás prestaciones relacionadas con la separación del servicio que no están expresamente presupuestadas, se incluyó una suma en la reserva operacional (nota 17), sobre la base de la aplicación de la regla 109 del Reglamento del Personal, a 203 puestos autorizados en el proyecto inicial de gastos de apoyo para 2000-2001. En el presupuesto final de esos gastos para 2002-2003 figuraban 192 puestos autorizados, de los cuales 178 estaban cubiertos al 31 de diciembre de 2003, además de 25 funcionarios con contratos de temporeros. Se realizó una reevaluación de las obligaciones por terminación del servicio al 31 de diciembre de 2003. En cuanto a las prestaciones posteriores a la jubilación, el Fondo participa en la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (véase nota 20), cuyos estados financieros contienen información sobre estas prestaciones;

d) *Obligaciones por liquidar.* Las obligaciones por liquidar son gastos basados en obligaciones firmes asumidas pero no liquidadas en el ejercicio financiero. Las obligaciones por liquidar correspondientes al ejercicio en curso respecto de todas las actividades de cooperación técnica siguen siendo válidas durante 12 meses contados a partir de la fecha de terminación del ejercicio al que correspondan;

e) *Contribuciones para fines especiales.* Las contribuciones para fines especiales se contabilizan como ingresos cuando se reciben. En cuanto a las grandes contribuciones para fines especiales recibidas por adelantado, los ingresos se diferencian a ejercicios futuros, ya que, debido a su volumen e índole excepcionales, distorsionarían significativamente los resultados operacionales y los saldos de los fondos;

f) *Contribuciones para fines generales.* Hasta 2001, las contribuciones para fines generales se contabilizaban como ingresos contra promesas recibidas por escrito. A partir del 1° de enero de 2002, las contribuciones para fines generales se registran como ingresos cuando se reciben a fin de aplicar de manera uniforme la práctica contable sobre el asiento de ingresos en fondos en fideicomiso y contabilizar todos los ingresos por concepto de contribuciones sobre una base más prudente. Los efectos de este cambio en la práctica contable sobre períodos anteriores se indican en la nota 3, *infra*;

g) *Ingresos diversos*. Los reembolsos de gastos imputados a ejercicios económicos anteriores y las ganancias netas por diferencias cambiarias y el producto de la venta de bienes sobrantes se acreditan a ingresos diversos;

h) *Ingresos en concepto de intereses*. Los ingresos en concepto de intereses se basan únicamente en las sumas recibidas y devengadas por las sumas en efectivo, los depósitos a plazo y las inversiones correspondientes al ejercicio económico. Los intereses devengados por sumas en efectivo, depósitos a plazo e inversiones que se efectúen en un ejercicio pero que se paguen en ejercicios futuros se contabilizan como cuentas por cobrar;

i) *Fondos para fines generales y fondos para fines especiales*. Los fondos para fines generales proceden de ingresos que no están destinados a un propósito o proyecto determinado. Se utilizan para financiar el presupuesto bienal de apoyo aprobado, así como las actividades de programas que no se financian con cargo a fondos para fines especiales. Los fondos para fines especiales proceden de ingresos destinados a programas, proyectos o propósitos determinados en zonas geográficas y sectores temáticos más amplios;

j) *Efectivo y depósitos a plazo*. Los fondos depositados en cuentas bancarias que devengan interés, los depósitos a plazo y las cuentas a la vista de disponibilidad inmediata o con vencimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de terminación del ejercicio se indican en la nota 12, separadamente de los depósitos a plazo que vencen después de esos 12 meses. Todos los depósitos a plazo se colocan de conformidad con las normas y directrices sobre inversiones de las Naciones Unidas;

k) *Inversiones*. De conformidad con las normas y directrices de las Naciones Unidas sobre inversiones, los excedentes transitorios se colocan en valores tales como letras o bonos de primer orden (AAA) teniendo en cuenta las necesidades de caja y las ofertas de inversión recibidas en el momento de la colocación. A partir de julio de 2000, los fondos que rebasan las necesidades corrientes se colocan en el fondo de inversiones de las Naciones Unidas (para las oficinas fuera de la Sede) y se administran en forma conjunta. Los detalles de esas inversiones figuran en la nota 13, según el costo. Las inversiones a largo plazo con un valor contable de 27.413.514 dólares tenían un valor de mercado de 27.395.800 dólares al 31 de diciembre de 2003;

l) *Conversión de monedas*. Los estados financieros del Fondo se presentan en dólares de los Estados Unidos, que es la moneda más adecuada para sus operaciones. De conformidad con las normas de contabilidad de las Naciones Unidas, las transacciones efectuadas en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos se contabilizan en dólares aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas en el momento de la transacción. La política para la conversión de partidas del balance que figuran en otras monedas también guarda conformidad con las normas de contabilidad de las Naciones Unidas. En cuanto a las partidas monetarias (es decir, el dinero en efectivo, el activo, el pasivo y cualquier otro saldo que haya de recibirse o abonarse en cantidades de dinero fijas o determinables) y las partidas no monetarias contabilizadas a un valor razonable en cuentas mantenidas en otras monedas, la conversión en dólares de los Estados Unidos se hace aplicando los tipos de cambio de las Naciones Unidas en vigor en la fecha de los estados financieros. Las partidas no monetarias contabilizadas a su costo inicial en otras monedas se convierten utilizando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas en la fecha de la transacción. Si, al cerrarse las cuentas al final de un ejercicio económico, el saldo de las cuentas indica una pérdida neta imputable al tipo de cambio, la pérdida se imputa a la cuenta presupuestaria. Si hay una ganancia neta, esa ganancia se acredita a ingresos diversos;

m) *Gastos de apoyo a los programas.* De conformidad con la práctica de las Naciones Unidas y con la autorización de su órgano rector, la Comisión de Estupefacientes, el Fondo carga una tasa de hasta un 13% por gastos de apoyo a programas para la ejecución del programa o del proyecto de que se trate. Cuando el Fondo y un organismo asociado comparten el programa o proyecto, los cargos por gastos de apoyo al programa o proyecto se reparten entre las dos organizaciones sin que la cantidad combinada rebase el 13%. En el caso de los programas o proyectos de ejecución nacional, se carga en concepto de gastos de apoyo un máximo del 5%. Los gastos de apoyo pagados a los organismos de ejecución durante el bienio en virtud del presente arreglo se cargan a gastos de programas en los estados financieros, pues constituyen una salida de fondos de la Organización. El monto de los gastos de apoyo retenidos por el Fondo en virtud del presente arreglo no se carga a gastos de programas, ya que esos gastos se han hecho en el marco del presupuesto bienal para gastos de apoyo. Figuran tanto como ingresos y como cargos en concepto de gastos de apoyo y se compensan mediante la supresión de la consolidación (véase estado I). En el cuadro 3 se dan todos los detalles de las cantidades retenidas por el Fondo, desglosadas por fuente de financiación. Sin embargo, la cantidad retenida en relación con actividades de programas financiadas con ingresos para fines especiales figura como parte de la financiación del presupuesto de apoyo, ya que representa el monto recuperado por conducto del arreglo concertado sobre gastos de apoyo a los programas. En 2002-2003 ese monto fue de 6.920.429 dólares (6.056.759 dólares en 2000-2001);

n) *Reembolsos a los donantes.* De conformidad con las condiciones estipuladas en los acuerdos de financiación, se reembolsaron a los donantes los excedentes que no se gastaron para cubrir las necesidades de proyectos ya terminados.

Nota 3

Ajustes de ejercicios anteriores

Como resultado del cambio en la política contable en virtud del cual los ingresos para fines generales se contabilizan en valores de caja (véase nota 2 f), *supra*, 940.942 dólares por concepto de promesas de contribuciones para fines generales que estaban pendientes al 1° de enero de 2002 pasan a ser un ajuste de ejercicios anteriores del saldo del fondo que anteriormente había incluido esta suma. Otro efecto de este cambio en la política será un aumento de los ingresos de 91.954.776 dólares por contribuciones voluntarias consignados para 2000-2001 en la suma de 160.514 dólares, con un total de 92.115.290 dólares como base para la comparación con los ingresos por concepto de contribuciones voluntarias consignados para 2002-2003 de 112.424.727 dólares.

Nota 4

Gastos del presupuesto ordinario

Para 2002-2003, el total de gastos de 137.907.534 dólares del estado financiero I no incluye las siguientes cantidades financiadas con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas (en dólares EE.UU.):

<i>Gastos</i>	<i>2002-2003</i>	<i>2000-2001</i>
Gastos de personal y otros gastos conexos	14 769 268	11 623 119
Viajes en comisión de servicio	1 455 149	1 045 175
Servicios por contrata	1 075 967	805 636
Gastos generales de operaciones	318 941	236 233

<i>Gastos</i>	<i>2002-2003</i>	<i>2000-2001</i>
Adquisiciones	336 262	406 505
Becas, subsidios y otros gastos	47 922	87 608
Total	18 003 509	14 444 890

Nota 5**Donaciones públicas**

Las donaciones públicas recibidas en 2002-2003 fueron en total las siguientes (en dólares EE.UU.):

<i>Donante</i>	<i>2002-2003</i>	<i>2000-2001</i>
Asociación pro Naciones Unidas (Escocia)	–	133
Banco de Desarrollo del Caribe	–	64 883
Centro de Prevención del Abuso de Drogas (Japón)	369 389	622 024
Financial Transactions and Reports Analysis Centre (Canadá)	232 883	–
Fondo de la OPEP	70 000	–
Fundación Ford	–	35 000
Human Security Trust Fund	1 468 119	200 000
International Hospitality and Conference Service Association (Japón)	100 000	–
Fondo de Solidaridad Islámica	10 000	–
Lions Club (Japón)	12 000	–
Lions Club (Luxemburgo)	23 096	–
Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de la Asistencia Humanitaria al Afganistán	–	30 000
Organización de los Estados Americanos	–	190 951
PNUD (China)	42 750	–
PNUD (Myanmar)	151 620	–
Programa Mundial de Alimentos	–	9 800
Sr. Komuro (Japón)	–	91 288
UNICEF (Egipto)	–	9 800
Unión Postal Universal	–	49 988
Total	2 479 857	1 303 867

Nota 6**Ingresos en concepto de intereses**

En 2002-2003, el total de intereses devengados ascendió a 5.050.215 dólares (9.472.198 dólares en 2000-2001). Los fondos para fines especiales y para fines generales no se invierten por separado. Hasta 1995, el total de ingresos en concepto de intereses provenientes de inversiones se prorrateaba entre fondos para fines generales y fondos para fines especiales según la relación entre sus respectivos saldos medios. Ahora bien, el monto de los intereses asignados al fondo para fines especiales debe destinarse de manera más precisa a los fondos fiduciarios incluidos en el saldo de los fondos. Además, no todos los acuerdos sobre fondos fiduciarios prevén el re

quisito de devengar intereses y contabilizarlos por separado. En consecuencia, a partir de 1996, en los casos en que los arreglos de financiación concertados con los donantes requirieron expresamente que se devenguen intereses, o cuando los donantes han indicado que se deben contabilizar los intereses acumulados, esos intereses se han acreditado al fondo fiduciario pertinente para fines especiales durante el período en que se ha utilizado dicho fondo y por el saldo pendiente al final de 2003. Sobre esa base, en 2002-2003 se asignaron a los fondos fiduciarios para fines especiales ingresos en concepto de intereses por un monto de 1.475.527 dólares en cumplimiento de requisitos establecidos por los donantes. El saldo de 3.574.688 dólares en intereses devengados en 2002-2003 se transfiere a los fondos para fines generales.

Nota 7

Ingresos diversos

El total de ingresos diversos en 2002-2003 fue el siguiente (en dólares EE.UU.):

<i>Ingresos diversos</i>	<i>2002-2003</i>	<i>2000-2001</i>
Producto de la venta de estuches para pruebas de identificación de drogas	21 245	1 844
Ganancia neta por diferencias cambiarias	918 490	17 572
Reembolso de gastos de años anteriores	190 329	–
Total	1 130 064	19 416

Nota 8

Ajustes entre fondos

Los ajustes entre fondos fueron los siguientes (en dólares EE.UU.):

	<i>Fines generales</i>	<i>Fines especiales</i>
Gastos del ejercicio anterior ahora imputados a fondos para fines generales a consecuencia de la decisión de los donantes de no financiar los gastos del proyecto con cargo a fondos para fines especiales que habían prometido anteriormente	(38 442)	38 442
Recuperación de fondos para fines generales mediante la absorción de gastos del ejercicio anterior por fondos para fines especiales	214 702	(214 702)
Total	176 260	(176 260)

Nota 9

Cambios en los créditos en cifras netas

Una reducción de 273.121 dólares en los créditos se imputa a ingresos netos para 2002-2003. Esta reducción consiste de los siguientes cambios en los créditos como se indica en la nota 16 *infra*, para obligaciones efectivas o potenciales:

a) Durante el bienio anterior, se estableció un crédito de 256.946 dólares con cargo a saldos de fondos para asignaciones presupuestarias para proyectos no utilizadas del ejercicio 2000-2001. Durante 2002-2003, los gastos con cargo a esas asignaciones se registraron y se liquidó el crédito;

b) Un crédito de 261.723 dólares asentado con cargo a saldos de fondos para gastos de operaciones con organismos de ejecución que al final de 2001 se consideró de recuperación improbable, se ha reducido al final de diciembre de 2003 a 245.548 dólares debido a una recuperación parcial por valor de 16.175 dólares.

Nota 10

Gastos extraordinarias

A pesar de los informes financieros anteriores certificados del PNUD, este Programa está imputando en forma retroactiva 976.363 dólares de gastos anteriormente no registrados de las cuentas de los presupuestos para proyectos y de apoyo que están cerradas o no tienen fondos suficientes. Asimismo, sobre la base de los informes financieros certificados anteriores del PNUD, el PNUFID cerró varios proyectos de ejecución nacional y sus fondos fueron consignados como gastados o, en caso de que no se hubieran gastado, como devueltos a los donantes. No obstante, el PNUD solicita ahora que 669.104 dólares de fondos para actividades operacionales que había anticipado a los gobiernos se imputen a esos proyectos terminados. Durante 2003, cuando el PNUD informó por primera vez de estas partidas resultantes de la introducción de cambios en su programa informático de contabilidad, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito informó repetidas veces al PNUD que esas imputaciones sólo se podían aceptar con sujeción a la verificación de auditoría necesaria, el visto bueno de la Oficina de Asuntos Jurídicos y la disponibilidad de fondos, ya que la Oficina era renuente a aceptar reclamaciones que databan de varios años durante los cuales se había basado en los informes financieros certificados del PNUD. Por consiguiente, dada la consignación inusual de estas partidas, sus efectos y la incertidumbre relacionada especialmente con su periodicidad, se clasifican por separado como gastos extraordinarios imputados a fondos para fines generales hasta que se resuelva esta cuestión, como se indica más adelante.

En relación con estos gastos extraordinarios por un total de 1.645.467 dólares (976.363 dólares de gastos no consignados y 669.104 dólares de anticipos pendientes), que el PNUD desea recuperar en forma retroactiva, se pide al PNUD, también retroactivamente, que rinda cuentas de los posibles intereses perdidos estimados por el Fondo en 1.714.943 dólares sobre los excedentes de saldos en efectivo que el PNUD ha mantenido desde 1992 pero respecto de los cuales nunca registró intereses devengados. De igual modo, si bien el PNUD pide ahora que las pérdidas por fluctuaciones de los tipos de cambios, incluidas en los anticipos pendientes, se pasen a pérdidas y ganancias, no ha comunicado ganancias por fluctuaciones de los tipos de cambios sobre otras cuentas de proyectos pendientes. Por lo tanto, y como cuestión de prudencia financiera, la reclamación total del PNUD por valor de 1.645.467 dólares se mantiene como crédito (véase la nota 16 *infra*). De esta reclamación total, 148.587 dólares se acreditan a fondos para fines especiales disponibles y el saldo de 1.496.880 dólares a fondos para fines generales. La reconversión por valor de 1.714.943 dólares más las ganancias por diferencias cambiarias no consignadas no se acreditan a fondos para fines generales o especiales hasta que se liquiden definitivamente estas cuentas pendientes.

Nota 11

Saldos de los fondos

Los saldos de los fondos representan los recursos del Fondo no desembolsados al 31 de diciembre de 2003. A continuación se resumen las variaciones netas de estos

saldos y las obligaciones futuras contraídas con cargo a ellos en 2002-2003 (en dólares EE.UU.):

<i>Variación de los saldos de los fondos</i>	<i>Fines generales</i>	<i>Fines especiales</i>	<i>Total</i>
Saldo total de los fondos al 1° de enero de 2002	9 834 961	43 586 459	53 421 420
Variaciones netas en 2002-2003 (estado financiero I)	1 134 182	8 585 325	9 719 507
Saldo total de los fondos al 31 de diciembre de 2003	10 969 143	52 171 784	63 140 927
Fondos comprometidos para gastos de apoyo y proyectos en ejecución	10 969 143	52 171 784	63 140 927
Saldo disponible al 31 de diciembre de 2003 para futuras actividades de programas	—	—	—

Nota 12**Efectivo y depósitos a plazo**

El efectivo comprende las sumas siguientes (en dólares EE.UU.):

<i>Efectivo y depósitos a plazo</i>	<i>Al 31 de diciembre de 2003</i>	<i>Al 31 de diciembre de 2001</i>
Depósitos bancarios que devengas intereses (nota 2 j))	9 101 266	13 500 264
Total	9 101 266	13 500 264

Nota 13**Inversiones**

Las inversiones fueron las siguientes (en dólares EE.UU.):

<i>Inversiones</i>	<i>Al 31 de diciembre de 2003</i>	<i>Al 31 de diciembre de 2001</i>
Fondo común de inversión de las Naciones Unidas (para las oficinas fuera de la Sede) (nota 2 k))	57 753 502	48 851 465
Total	57 753 502	48 851 465

Nota 14**Otras cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar comprenden las sumas siguientes (en dólares EE.UU.):

<i>Cuentas por cobrar</i>	<i>Al 31 de diciembre de 2003</i>	<i>Al 31 de diciembre de 2001</i>
Anticipos de subsidios de educación	214 145	371 248
Anticipos para viajes	8 594	—
Anticipos de sueldos	36 525	34 369
Otras cuentas por cobrar y cargos diferidos	172 749	57 267
Total	432 013	462 884

Nota 15
Obligaciones por liquidar

Las obligaciones por liquidar comprenden las sumas siguientes (en dólares EE.UU.):

<i>Obligaciones por liquidar</i>	<i>Al 31 de diciembre de 2003</i>	<i>Al 31 de diciembre de 2001</i>
Presupuesto para programas		
Sede	1 087 470	828 533
Oficinas exteriores	2 030 020	3 553 782
Presupuesto de apoyo bienal		
Sede	720 844	793 700
Oficinas exteriores	—	—
Total	3 838 213	5 176 015

A nivel de las oficinas exteriores, todos los organismos de ejecución comunicaron obligaciones por liquidar, con excepción del PNUD que no mantiene un sistema para registrar estas obligaciones. De conformidad con la recomendación contenida en el párrafo 37 del informe de la Junta de Auditores para el bienio anterior (A/57/5/Add.9), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito pidió a sus oficinas exteriores que comunicaran, sin incluir el sistema del PNUD, las obligaciones por liquidar al 31 de diciembre de 2003. Las oficinas exteriores de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, sobre la base de sus registros, comunicaron un total de 761.764 dólares (de los cuales 661.110 dólares correspondían al presupuesto para programas y 100.654 dólares al presupuesto de apoyo). Dado que esta información no está incluida en el informe financiero certificado del PNUD, se comunica mediante una nota solamente y se utilizará como saldo de apertura a partir de 2004. El PNUD ha indicado que en el sistema Atlas —el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales del PNUD introducido el 1° de enero de 2004— habrá un programa para registrar obligaciones. Esto se aplicará a los proyectos de las oficinas exteriores de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y a sus presupuestos de apoyo. No obstante, las obligaciones se registrarán sólo si el PNUD presta los servicios. Si los servicios se han prestado fuera del sistema, no se registrarán. En ese caso, el registro lo hará la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito sobre la base de sus documentos de apoyo. Además, el PNUD no podrá comunicar obligaciones por liquidar de proyectos ejecutados por gobiernos porque la contabilidad de los gobiernos se sigue llevando sobre la base de valores de caja.

Nota 16
Créditos y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comprenden las sumas siguientes (en dólares EE.UU.):

<i>Créditos y cuentas por pagar</i>	<i>Al 31 de diciembre de 2003</i>	<i>Al 31 de diciembre de 2001</i>
Créditos		
Crédito para asignaciones (nota 9)	–	256 946
Crédito para saldos de operaciones en los organismos de ejecución que probablemente no se recuperen (nota 9)	245 548	261 723
Crédito para gastos extraordinarios reclamados por el PNUD que se mantienen en suspenso (nota 10)	1 645 467	–
Subtotal	1 891 015	518 669
Cuentas por pagar		
Subsidio de repatriación acumulado (nota 2 c))	1 128 657	831 780
Nómina de expertos y otros gastos sobre el terreno	217 942	86 003
Sumas diversas	60 921	390 692
Subtotal	1 407 520	1 308 475
Total	3 298 535	1 827 144

Nota 17**Reserva operacional**

Hasta 1995 se mantuvo una reserva operacional equivalente al 15% de los gastos anuales (tras el ajuste en concepto de gastos de apoyo a los programas) que ascendía a 9.486.700 dólares (fines generales: 3.446.200 dólares; fines especiales: 6.040.500 dólares) al 31 de diciembre de 1995. Por recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, esta disposición se examinó en 1996 y, a la luz de las necesidades reales en materia de fondos de reserva, la Comisión de Estupefacientes, órgano rector del Fondo, aprobó la creación, en su lugar, de una reserva consolidada de 12 millones de dólares (11,5 millones del saldo de los fondos para fines generales y 500.000 dólares de la reserva para apoyo a los programas). La cuantía de la reserva operacional se ha mantenido en 12 millones de dólares, y en 2002-2003 no se registraron variaciones.

Se estima que la reserva operacional cubrirá las siguientes contingencias (en dólares EE.UU.):

<i>Contingencia</i>	<i>Sede</i>	<i>Operaciones en los países</i>	<i>Total</i>
1. Gastos estimados en concepto de separación del servicio de conformidad con la norma contable relativa al pasivo contingente (véase la nota 2 c))	6 145 740	3 468 350	9 614 090
Menos: Primas de repatriación ya presupuestadas (nota 16)	(1 128 657)	–	(1 128 657)
Subtotal	5 017 083	3 468 350	8 485 433
2. Seguro médico a la terminación del servicio (nota 2 c))	1 302 360	–	1 302 360
3. Saldo para cubrir déficit imprevistos, corrientes de efectivo irregulares, gastos no planificados y otras contingencias finales			2 212 207
Total			12 000 000

Nota 18**Saldo de los fondos para fines especiales**

De conformidad con lo dispuesto en la regla 6.5 de la Reglamentación Financiera Detallada del PNUFID, las contribuciones para fines especiales destinadas a financiar actividades de proyectos se mantienen en fideicomiso. Por separado se informa a los donantes de la utilización de estos fondos para ejecutar actividades concretas. Por consiguiente, el saldo consolidado que figura en el estado financiero II comprende una serie de fondos fiduciarios. En los casos en que los gastos han rebasado el monto de los fondos recaudados y los intereses devengados, los saldos son negativos. Estos saldos negativos se han cubierto con cargo al capital de operación, de conformidad con la regla 6.3 de la Reglamentación Financiera Detallada, y se financian con promesas de contribuciones para fines especiales que están pendientes de pago. A continuación figura un desglose de esos saldos:

<i>Donante</i>	<i>Proyecto</i>	<i>Saldo de los fondos</i>	<i>Cuantía de las promesas de contribución pendientes de pago</i>
Bolivia	BOL/C23, D80	(91 689)	230 828
Brasil	BRA/E02	(578 279)	7 239 307
Canadá	AFG/G26, CAR/G96, COL/C81, GLO/B79, GLO/C09, GLO/C54, GLO/E89, PER/D01, RAF/E15	(763 204)	801 525
Colombia	COL/426, 636, 926	(327 294)	559 135
Comisión Europea	BHA/907, BGD/779-781, CAR/857, B16, B95, C34, C49, EGY/518, 751, 771, GLO/565, IND/808, LAO/866, LEB/763, 813, MOZ/C47, RAF/E13, E14, RAS/938, B38, RER/D41, C38, E88, RUS/F18, TRI/910	(4 329 715)	6 891 373
Estados Unidos de América	AFG/G24, G26, G71, GLO/C93, KYR/G64, RAS/G53, RER/F23, TAJ/E24, TAJ/H03, TUK/F42, UZB/G28, UZB/H04	(886 033)	18 484 358
Finlandia	AFG/F98	(254 087)	374 531
Fondo de la OPEP	BOL/D80	(2 596)	80 000
Luxemburgo	LAO/D35	(72 026)	374 531
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	RAS/D18	(196 439)	500 000
USAID	BOL/C23, E07, COL/F31	(1 716 457)	5 525 167
Total del saldo de los fondos y total de las promesas de contribuciones conexas		(9 217 819)	41 060 755

Nota 19**Inventario de bienes no fungibles**

De conformidad con la política contable consignada en la nota 2 b), los bienes no fungibles en poder del Fondo no se indican como activo en el estado del activo y el pasivo. Según los libros de inventario, el valor de compra de los artículos en el inventario al 31 de diciembre de 2003 era el siguiente (en dólares EE.UU.):

<i>Ubicación del equipo no fungible</i>	<i>2003</i>	<i>2001</i>
Sede		
Inventario de proyectos	1 081 438	n.d. ^a
Inventario de las oficinas	986 395	n.d. ^a
Subtotal	2 049 833	2 240 605
Oficinas exteriores		
Inventario de proyectos	10 207 277	n.d. ^a
Inventario de las oficinas	2 106 921	n.d. ^a
Subtotal	12 314 198	2 531 816
Total	14 364 031	4 772 421

^a La explicación figura en el párrafo siguiente.

Del total del inventario de bienes no fungibles de 14.364.031 dólares al 31 de diciembre de 2003 se han deducido los bienes no fungibles pasados a pérdidas y ganancias durante el año, por un total de 84.066 dólares, aprobados por la Junta de Fiscalización de Bienes de la Sede, y 581.436 dólares de las oficinas extrasede por conducto de arreglos con las oficinas locales del PNUD. El importante aumento del valor del inventario debe considerarse teniendo en cuenta que en años anteriores las oficinas exteriores de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito no incluían inventarios de proyectos sino sólo cifras de inventarios de oficinas.

Nota 20**Información sobre la participación en la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas**

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito es una organización miembro de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, establecida por la Asamblea General para abonar prestaciones de jubilación, fallecimiento, discapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas es un plan capitalizado de prestaciones definidas. La obligación financiera de la Oficina respecto de la Caja Común de Pensiones consiste en el pago de una aportación cuya cuantía determina la Asamblea General, junto con la parte que le corresponde de cualquier pago para cubrir déficit actuariales que hubiere de efectuarse con arreglo al artículo 36 de los Estatutos de la Caja.